

# SECCIÓN JUDICIAL

## Remates

### ROBERTO LEONEL GONZÁLEZ

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1ra Inst. Civ y Com. N° 2 de Dolores, hace saber que Roberto Leonel González, Martillero y Corredor Público, Mat 1124, T° III F °446 del C.M.C.P.D.J.D (02255-476099) Rematará EL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 11:00 HS. en el salón de remates del Colegio de Martilleros de Dolores, sito en Castelli N°263/5, un inmueble sito en la calle Av. Costanera Gral. Lavalle N°2674, (entre Santa María de Oro y Av. Juan de Garay) San Bernardo; Nom. Cat. Circ: IV, Sec: RR, Manz 08; Parc 02, Sub Parc 16, Polígono 04-03, Partida 123-150197-1, Mat 26797/16. Base: \$384.652,66- Si no hubiera postores se rematará el día 04 de Septiembre de 2019 a las 11:00 hs. Con base retasada al 25% de \$288.489. Si no hubiera ofertas, se rematará el día 06 de Septiembre de 2019 a las 11:00 hs. Sin base.- Expensa mensual \$3.326,16.-, deuda expensas \$189.430,16.- al mes de Abril 2019. El inmueble se encuentra deshabitado. Visita: el día 30 de Agosto de 2019 en el horario de las 11:00hs y a las 13:00hs. Seña 30%; Comisión 3,5%, por cada parte; 10% en concepto de aportes de ley a cargo del comprador (art. 54, ap. IV de ley 10.973, modif. Por ley 14.085); estampillado 1,2%. Saldo en depósito judicial dentro de los 5 días de aprobada la subasta. A los fines del cumplimiento de los art. 50 y 51 de la ley 10.707 (art. 6 decreto 1736) pesarán sobre quien resulte comprador las costas que genere la determinación del estado parcelario en caso de corresponder. Constitución de domicilio dentro del radio del juzgado. Venta decretada en autos: "Consorcio Edif. Vista Mar S.R.L. C/ Vista Mar S.R.L. y Otro/a S/ Cobro Ejecutivo" Exp. 54.557.

ago. 13 v. ago. 15

### RAUL OSCAR HIDALGO

POR 3 DÍAS - Juz. Civ. y Com. N° 15, Sec. Única, Depto. Jud. M.d.P., autos: "Cons. Prop. Edif. Olague II Las Heras 2372/74/76 c/ Renvers S.A. S/ Cobro Ejec. Exp", Expte. N° 337, comunica que el Mart. Raul Oscar Hidalgo, Reg. 3548, Güemes 2217, Tel. 495-8115, Rematará por Sistema Judicial Subastas Elect., Un Inmueble Desocupado según Mand. Const. fs. 258 vta. Ubicado en Las Heras N° 2372/74/76, Cochera Planta Baja N° 10, M.d.P.- NC: Circ. I, Secc. C, Mza. 214, Parc. 9-a, U.F. 3, Políg. 00-03, Mat. N° 65.212 (045), Pda. N° 334.006. Comienza: EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2019 - 10:00 HS. Finaliza: EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - 10:00 HS. Visitas al bien: 14/08/19 - 10 a 11 hs. Base: \$ 11.738,90.- Depósito de Garantía: \$ 585,95.- Todo interesado en participar abonará dicho importe 72 hs. antes de la subasta en Cta. Jud. N° 847579/0, CBU N° 01404238-2761028475790-6, Bco. Pcia. Bs. As. Suc. Tribunales M.d.P. Audiencia de Adjudicación: 09/05/19 - 10:00 hs. en Juzg. Civ. y Com. N° 15 calle Alte. Brown 1762; debiendo el comprador estar munido del formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia del código de postor e instrumentos de individualización fehaciente como comprador y de los Honorarios del Martillero: 3% a cargo de cada parte, más 10% de los honorarios p/ Aporte Previsional. Saldo de Precio: será abonado dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Deuda Expensas: Mensual: \$ 2.045,28.- y Total: \$ 70.840,33.- (31/03/19). Publicación Reglam. Sub. Jud. Elect. (Ac. 3604 SCBA): pág. Sup. Corte Just. Pcia. Bs.As. (www.scba.gov.ar).

ago. 14 v. ago. 16

### MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Teresa Petrone, Secretaría Única, Dra. María Cecilia Padrones, sito en Belgrano 321, 2° Piso, San Isidro, hace saber que en los autos caratulados Volkswagen S.A. de Ahorro P/ F Determinados c/ Aguirre Rosalia Raquel s/ Ejecucion Prendaria), (Expte. N° SI-46720-2016), hace saber que con fecha 22 de octubre de 2018 se decretó la subasta del automotor Dominio OMP350, auto interlocutorio que fuera modificado con fecha 27 de febrero de 2019, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (cuit N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja el día 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A PARTIR DE LAS 10:00 HS, finalizando EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 10:00 HS (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Volkswagen modelo Move Up 1.0 MPI, año 2015, motor Volkswagen N° CWR008321, chasis marca Volkswagen N° 9BWAG4122FT567279. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como bueno. Base: \$150.000. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Participación en la subasta: Registración como Postor en Subasta: Para poder pujar, los postores deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental mediante el procedimiento normado en el capítulo II de la citada Acordada. Los usuarios registrados en el mentado portal informático suministrado por la Suprema Corte deberán -a su vez-

registrarse personalmente como postor en la subasta en cuestión con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles al comienzo de su celebración, debiendo indicar en dicha oportunidad si efectúan reserva de postura a los efectos contemplados por el art. 585, 1° párrafo y 2° párrafo (arts. 21, 24 y 40, Anexo I de la Ac. 3604/2012), no se autoriza la venta en comisión y/o cesión de derechos del boleto de compraventa (art. 21 Ac. 3604/12). Depósito en garantía : Se establece en la suma de \$ 7.500 (5% de la base), debiendo el postulante proceder a su integración mediante depósito en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro, Cuenta 836499/6, CBU 0140136927509983649965, CUIT 30-99913926-0,(Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604) como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. El mentado depósito deberá encontrarse acreditado en la referida cuenta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (arts. 562, 4° párrafo, 22 del Anexo I de la Ac. antes cit.). Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio a su titular de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, excepto que hubieran solicitado su reserva a efectos de lo normado por el art. 585 del CPCC, tal como se lo ha señalado precedentemente; en cuyo caso podrán requerir su devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Acta de adjudicación: el martillero y el adjudicatario deberán hacerse presentes en este Juzgado a fin de labrar el acta correspondiente dentro de 5 (cinco) días hábiles de realizada la subasta, oportunidad en la que el adjudicatario deberá acreditar haber realizado el depósito en la cuenta de autos de al menos el 30% del monto de adjudicación. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio - constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del 10% del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley. (Art. 38 del Anexo I de la Acordada 3604). Integración del monto de adjudicación: Tratando las presentes de un bien mueble registrable, hágase saber que dentro de las 48 horas hábiles de quedar firme la aprobación de la subasta, el adjudicatario deberá acreditar el depósito del monto total de adjudicación. Deudas: Déjese establecido que corren a cargo del comprador los gastos que irroge la inscripción del bien, así como los impuestos o cargas posteriores a la toma de posesión. Exhibición: El automotor será exhibido el 26 y 27 de agosto de 2019 de 10 a 12 hs y de 14 a 16 hs, en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, Calle Hipólito Yrigoyen 3636, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, San Fernando, Pcia de Buenos Aires. Cuit deudor: 23-32618417-9. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario \El Ombu\ de Beccar. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Isidro, agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 16

## GUSTAVO V. L. LAURIA

POR 2 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N°18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en los autos "Borcosque Lucia S/ Quiebra" (Exp. Nro. 10380/1998) que el martillero Gustavo V. L. Lauria -CUIT 23043863029- rematará EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 11:15 HS. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, los derechos hereditarios que corresponde a la fallida en los autos "Lizana de Borcosque Lucía Aurora Haydee s/ Sucesión Ab Intestato" en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N°10, Dep. Jud. San Isidro, Prov. Bs. As. que afecta cierta porción indivisa del inmueble sito en la calle Ladislao Martínez 86 piso 2° "7" Martínez, Prov. Bs. As. que se encuentra ocupado, se accede por escalera y consta de un ambiente, balcón al exterior, baño y cocina. Registra las siguientes deudas ARBA al 04.04.19 -\$ 2.179,74- y ABL al 05.04.19 - \$ 44.681,70-. Exhibición: los días 20 y 21 de agosto de 10:30 a 12:00 hs.. Condiciones de Venta: Base: \$ 400.000 al contado, en efectivo y al mejor postor. Señal: 30%. Comisión: 10%. Sellado de ley, IVA que corresponda y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto y el otorgamiento por el comprador de poderes especiales irrevocables a favor de 3ros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta. Para el caso en que quien realice la última oferta lo haga en representación de un 3ro, deberá anunciar a viva voz y acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881, inc. 7° del Código Civil que fuera receptado por el art. 375 inc. "e" del CCCN), el que deberá ser exhibido en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Judicial- y a la orden del tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. Dada la exhibición ordenada, no se admitirán reclamos de ningún tipo. La adjudicación y extensión del respectivo testimonio para su presentación a la sucesión antes referida, será efectuado a nombre de la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Los gastos que pudieren devengarse para la inscripción a nombre de la fallida de los bienes que integran el acervo hereditario deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. No se admitirán reclamos de ningún tipo debiendo los interesados ocurrir por ante el Juzgado Civil y Comercial N°10, Dep. Jud. San Isidro, Prov. Bs. As. a tomar debido conocimiento del contenido de los derechos aquí involucrados. Buenos Aires, 06 de agosto de 2019. Florencia M. Claus Secretaria.

ago. 15 v. ago. 16

## LUIS ALBERTO LÓPEZ

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Sec. N° 21, sito en la Av. Callao N°635, Piso 5° de CABA, hace saber por cinco (5) días en los autos: "Curotto María Angela S/ Quiebra S/ Incidente de Venta" Exp. N° 3184/2012/2, que el martillero Luis Alberto López (CUIT 20-11455132-6) (Tel. 11-6013-9313 / 11-5869-9538), rematará EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 10:30 HS. en la oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 CABA, los inmuebles, sitios en la calle Rocha 981/89 -entre Carlos F. Melo y Garibaldi- C.A.B.A., cuyos datos catastrales son Cir. 4 Sec. 10 Manz. 109 Par. 18, a) Matrícula 4-448/1 (Unidad Funcional

Nro. 1) y b) Matrícula 4-448/2 (Unidad Funcional Nro. 2), de titularidad de la fallida -C.U.I.T. N° 27-05753570-4-, Ocupados y Ad-Corpus, a saber: a) 25% de titularidad de la fallida de la Unidad Funcional N° 1, sito en la calle Rocha N° 989 de esta Ciudad, existiendo contrato de locación de fecha 28/05/2018 el cual se encuentra agregado a fs. 529/532. Encontrándose el mismo en buen estado de uso y conservación, Base U\$S 16.775,00.-; b) 50% de titularidad de la fallida de la Unidad Funcional N° 2, sito en la calle Rocha N° 981 de esta Ciudad. Encontrándose el mismo en regular estado de uso y conservación, Base U\$S 38.683,00.- Exhibición : días 22 y 23 de agosto 2019 de 15:00 a 17:00hs. Condiciones de Venta: al contado en efectivo y al mejor postor. Señal: 30% Comisión: 3%. Sellado de ley, IVA que corresponda y 0,25 de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los devengados con posterioridad a la toma de posesión, o, en su defecto, cumplidos los treinta días, estarán a cargo de los adquirentes. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble deberá cumplirse dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Queda excluida la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584Cód. Proc.). Bs. As., 16 de julio de 2019.

ago. 15 v. ago. 22

## Edictos

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a MILTON SANTIAGO VILLARRUEL. Cito Resolución: "... Bahía Blanca, 5 de agosto de 2019. Atento lo informado por la actuario, y teniendo en cuenta lo informado por la Instrucción Policial a fs. 99 y lo manifestado por la Defensa a fs. 102 ignorándose el lugar donde reside Milton Santiago Villarruel, cíteselo a comparecer a la sede de este Juzgado en lo Correccional por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Fijese copia de la presente por el plazo indicado en la cartelera del Juzgado, líbrese oficio al diario "La Nueva Provincia" y a Canal 9 y electrónicamente al Boletín Oficial (Oficial boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones)". 5 de agosto de 2019. Sabina Bilder, Secretaria.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - "///Saladillo, 26 de julio de 2019. Reitérese por cuarta vez, atento se acredita con el acta de procedimiento de fojas 01, acta de inspección ocular de fojas 05, croquis ilustrativo de fojas 06, declaración testimonial de fojas 08/108 vta., declaración testimonial de fojas 09/09 vta., declaración testimonial de fojas 10, declaración testimonial de fojas 11/11 vta.; documental de fojas 13, placas fotográficas de fojas 15/18, acta de fojas 21/21 vta., soporte magnético de fojas 22, acta de procedimiento de fojas 23/24, placas fotográficas de fojas 25/45, declaración testimonial de fojas 46//47, placas fotográficas de fojas 48/49, declaración testimonial de fojas 50/50 vta., declaración testimonial de fojas .51/51 vta., informe de fojas 60, documental de fojas 61/66, informe de fojas 76/77, acta de reconocimiento en rueda de personas de fojas 78/79, 80/81, 82/83, 84/85, 86/87, 88/89, declaración testimonial de fojas 117, pericia de fojas 118/120, declaración testimonial de fojas 121 designase audiencia el día 14 de agosto de 2019 a las 12.00 horas, a fin que comparezca a esta UFIJ N° 1 de Saladillo con sede en Álvarez de Toledo N° 2903, a prestar declaración en los términos del art. 308 del C.P.P. por el delito de Robo, en los términos del artículo 164 - del Código Penal a GONZALEZ ELIAS, titular del DNI n° 38.949.067 quien deberá concurrir con identificación personal que acredite identidad. Notifíquese (art. 128 del C.P.P.). Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de citar al señor Gonzalez Elías, titular del D.N.I. n° 38.949.067 para que comparezca el día 14 de agosto de 2019; 12:00 horas, a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción de Saladillo, sita en calle Alvarez de Toledo N° 2903 de la Ciudad de Saladillo a prestar declaración en los términos del art. 308 del C.P.P. por el delito de Robo en los términos del artículo 164 del Código Penal; como así mismo se presente en el término de cinco días en dicha sede, con el objeto de estar a derecho, aportando su domicilio real. Dra. Patricia A. Hortel - Agente Fiscal UFIJ N° 1 Saladillo. Mariela Yael Mendes, Secretaria.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. María Zulema Vila, en autos "Cuarto Creciente s/ Concurso Preventivo" (Expte.: 79512) se ordena publicar edictos por el término de 5 días a fines de comunicar que se dispuso la apertura del concurso preventivo de CUARTO CRECIENTE S.A. CUIT: 30-71532498-5. Los acreedores podrán pedir la verificación de créditos hasta el 08/10/19 ante el Síndico Valeria Paula Rancaño, con domicilio en la calle Gorriti 2101, Lomas de Zamora. Tel: 4282-1656. Informe Individual: 21/11/19, Informe General: 03/02/20, Audiencia Informativa: 08/07/20 a las 10hs. Lomas de Zamora, de agosto de 2019.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Correccional de Tres Arroyos, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría Única a mi cargo, Departamento Judicial Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, dirijo a Ud. el presente librado en Causa 6-2019, caratulada; "Alberto Miguel Miraglio por Lesiones Leves Agravadas, Daño y Daño Agravado por el fín de impedir el ejercicio Libre de la Autoridad. (Arts. 55, 89, 92 en función Art. 80 Inc. 1° y 11°, 183 y 184 inc. 1° del C.P.)", que instruyera la UFI N° 6 de la Ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-002840-18/00, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días en el Boletín Oficial, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos, 27 de junio de 2019. Atento lo informado por el Actuario, suspéndase la audiencia de debate oral y público fijada para el día 1° de julio del año 2019 a las 12 horas. Asimismo y atento el resultado negativo de las diligencias

efectuadas en el domicilio del imputado, MIRAGLIO ALBERTO MIGUEL, D.N.I. N° 17.036.162, de 54 años de edad, sin apodos, instruido, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, nacido el día 14 de noviembre de 1964, en la Ciudad de Buenos Aires, hijo de Ángel Alberto Miraglio (v) y de Juana Suarez (v), de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y concordantes del C.P.P.A., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. En consecuencia, notifíquese a la Agencia Fiscal y Defensa Oficial interviniente". Gabriel Giuliani, Juez Correccional.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ANABELLA BEATRIZ GÓMEZ, apodada "Ani", de 26 años de edad, soltera, analfabeta, argentina, nacida el día 17 de julio de 1993 en Capital Federal, con DNI N° 37.835.755, empleada, hija de César Orlando Córdoba y de Marta Beatriz Gómez, con último domicilio en calle Ramón y Cajal N° 1062 de la localidad de Francisco Álvarez, Partido de Moreno (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1135-2019 (7893), "Gómez, Marta Beatriz y Gómez, Anabella Beatriz s/ Hurto Calificado por Uso de Llave Verdadera Sustraída Hallada o Retenida en Concurso Ideal con Sustacción de Elementos de Prueba Reiterados en 16 Oportunidades en Concurso Real Entre Si", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Mercedes, 5 de agosto de 2019. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrada.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a YANINA DEL LUJÁN EPIFANIA MARTÍNEZ, domiciliada en calle 529 N° 2965 de Quequén, al titular del Comercio "Bocati", con último domicilio en calle 560 n° 1661 de Quequén, y a la Sra. Susana Beatriz Gaviria, con último domicilio en calle 54 n° 2372 de Necochea, en causa nro. INC-13582-1 seguida a Sánchez Andrés por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de agosto de 2019. - En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. Ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 28 de agosto de 2019 a las 10:00 hs.-Notifíquese al causante por intermedio de autoridad policial, haciendo saber que en caso de incomparecencia injustificada se ordenara el comparendo con el auxilio de la fuerza pública, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone"...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...".- Atento lo informado en autos respecto de las víctimas, notifíquese a la mismas por medio de publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 129 del C.P.P).- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo interinamente del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a ANTONIO AZUAGA, con último domicilio en Martín Rodríguez 1927, localidad de Victoria, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 5050 que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 5 de agosto de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 109/110 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Antonio Azuaga, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo compulsivo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P)."- Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez Interino. Ante mí, Paula G. Marzocchi, Secretaria."

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Numero Doce, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Quesada, Maximiliano Luis s/ Quiebra", expediente número 36.406, que el día 12 de octubre de 2018 se ha decretado la Quiebra de MAXIMILIANO LUIS QUESADA, (D.N.I. numero 24.734.802), domiciliado en la calle Garay nro. 4139 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 25 de septiembre de 2019 ante el Síndico C.P.N. Daniel Fernando Martínez, con domicilio en calle Rawson nro. 2272 de Mar del Plata, de Lunes a Viernes en el horario de 8:00 a 13:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs. Intímase al fallido y a terceros que entreguen a la Síndico todos los bienes y documentación de aquella, bajo las penas y responsabilidad de ley. Prohíbese hacer pagos al fallido o entrega de bienes, los que serán ineficaces. El presente edicto debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital, sin previo pago de aranceles y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere (art. 89 de la ley 24.522). Mar del Plata, 18 de julio de 2019.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JUAN HORACIO CARDOZO, en la causa Nro. 5222-P del registro de éste Juzgado, DNI N° DNI 38.918.302, con último domicilio en la calle Ipiranga N° 2013, Dúplex 42,



Barrio Santa Ana, de la Localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado ponerse a derecho en la presente causa N° 5222-P que se le sigue por el delito de Robo En Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 19 de julio de 2019. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)" Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Carla Quintana, Secretaria." Secretaría, 5 de agosto de 2019.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FRANCISCO RICARDO SEGOVIA, en la causa Nro. 5153-P del registro de éste Juzgado, DNI n° DNI 41.709.403, con último domicilio en la calle Perito Moreno 5500 de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de labrar el acta de regularizar su situación en la causa n° 5153-P que se le sigue por el delito de Desobediencia, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 5 de agosto de 2019. Por devuelta; visto lo manifestado por la Defensa, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista al Señor Fiscal a fin que se expida respecto a la excarcelación oportunamente concedida." Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana, Secretaria." Secretaría, 19 de julio de 2019.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, (B), sito en calle 27 N° 576, piso 5°, Te: 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a CÉSAR AUGUSTO VALDEZ, argentino, apodado "El Tucu", instruido, DNI 26.684.686, nacido el 28 de mayo de 1978 en Tucumán, soltero, vendedor ambulante, hijo de Beltrán Francisco Valdez y de Ester Peralta, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 43035 que se le sigue por los delitos de Amenazas Simples, Violación de Domicilio y Desobediencia en Concurso Real, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, de agosto de 2019. Atento lo informado por la Comisaría de Moreno Séptima, a fs. 26vta., cítese por cinco días al encausado Valdez César Augusto para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Juez en lo Correccional". Secretaria, agosto de 2019.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, (B), sito en calle 27 N° 576, piso 5°, Te: 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JORGE GUSTAVO BLANCO, argentino, instruido, soltero, nacido el 21 de diciembre de 1991 en la provincia de Corrientes, hijo de Juan Blanco y de Juana Morales, albañil, DNI 36.269.942, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 4348 que se le sigue por los delitos de Lesiones Leves Doblemente Calificadas, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, de agosto de 2019. Atento lo informado por la Comisaría de Gral. Rodríguez 2da, a fs. 42, y por la Actuaría precedentemente, cítese por cinco días al encausado Blanco Jorge Gustavo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Juez en lo Correccional". Secretaria, agosto de 2019. María Elvira Rebagiati, Auxiliar Letrada.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, (B), sito en calle 27 N° 576, piso 5°, Te: 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ARIEL ARMANDO CARABALLO, argentino, sin apodos, soltero, nacido el 15 de enero de 1981 en Moreno, hijo de Armando Ramón Caraballo y de Mabel Margarita Lehmann (f), domiciliado en calle Calderón de la Barca 1690 de La Reja, Moreno, DNI 28.894.474, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 4014 que se le sigue por los delitos de Robo Simple en grado de Tentativa, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, de agosto de 2019. Atento lo informado por la Comisaría de Moreno Sexta, a fs. 149 y 153, cítese por cinco días al encausado Caraballo Ariel Larmando para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Juez en lo Correccional". Secretaria, agosto de 2019. María Elvira Rebagiati, Auxiliar Letrada.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - En la causa N° 26.791 (I.P.P. N° 15-00-47460-118 de la UFI N° 4 Dptal.) de los registros de este Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial San Martín, que fuera seguida a Marcos Maldonado en orden al delito de Infracción de la Ley 24.270, se notifica al Sr. MARCOS MALDONADO (DNI nro. 29.096.290) de los autos: "///Martín, 12 de julio de 2019.- Vista la solicitud de regulación de honorarios requerida por el Dr. Mario Gómez, teniendo en cuenta que su primera presentación se realizó con fecha 17 de abril de 2019 -ver fs. 36- y que con fecha 21 de octubre de 2017 entró en vigencia la modificación efectuada al Decreto-Ley 8904, es que corresponde regular los honorarios al amparo de la Ley N° 14.967.- En efecto, habiendo analizado el requerimiento de sobreseimiento formulado por el Sr. Defensor Particular (fs. 36) y su resultado favorable en este último (ver fs. 40/41), teniendo en consideración la labor desarrollada, corresponde regular los honorarios del Dr. Gómez en 65 (Sesenta y Cinco) Jus, de conformidad con lo normado por los arts. 9 punto I apartado 3, 15 y 16 de la Ley 14.967, más aditamentos de Ley.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Raúl A. Luchelli Ramos, Juez (Resol. 61/17 S.C.B.A.). Asimismo, como recaudo legal, se transcriben los arts. 54 y 57 de la Ley nro. 14.967: Artículo 54: "Las

providencias que regulen honorarios deberán ser notificadas personalmente, por cédula a sus beneficiarios, al mandante o patrocinado y al condenado en costas, si lo hubiere. Asimismo, será válida la notificación de la regulación de honorarios efectuada por cualquier otro modo fehaciente, a costa del interesado. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinante quedarán firmes a su respecto si la notificación de hubiere practicado en su domicilio real y a la contraparte en su domicilio constituido. Habiendo cesado el patrocinio o apoderamiento y constituido el ex cliente nuevo domicilio, la notificación de honorarios a éste podrá ser efectuada en este último domicilio. En todos los casos, bajo pena de nulidad, en el instrumento de notificación que se utilice para ello, deberá transcribirse este artículo. Los honorarios regulados por trabajos judiciales deberán abonarse dentro de los diez (10) días de haber quedado firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) reclamar los honorarios expresados en la unidad arancelaria Jus prevista en esta ley, con más un interés del 12% anual. b) reclamar los honorarios regulados convertidos al momento de la mora en moneda de curso legal, con más el interés previsto en el artículo 552 del Código Civil y Comercial de la Nación."- Artículo 57: "Las regulaciones de honorarios serán apelables dentro del término de cinco (5) días, pudiendo fundarse sólo en el mismo acto de deducirse el recurso y sin sustentarse sus fundamentos. En todos los casos, la Alzada resolverá los recursos dentro del término de diez (10) días de recibido el expediente. Cuando la regulación fuere realizada por las Cámaras de Apelación, Tribunales de Instancia Única, o por la Suprema Corte de Justicia, no procederá recurso alguno."- "/// Martín, 5 de agosto de 2019.- Atento al estado de las presentes actuaciones, ante la falta de domicilio real conocido de Marcos Maldonado, notifíquese al mismo - mediante edictos- de lo resuelto a fs. 41 y del contenido de los arts. 54 y 57 de la Ley 14.967.- A tal fin, requiérase su publicación en el Boletín Oficial, en los términos del art. 129 del C.P.P., por el término de cinco días... Fdo. Dr. Raúl A. Luchelli Ramos, Juez (Resol. 61/17 S.C.B.A.)". San Martín, 5 de agosto de 2019. Mariana Inés Paldao, Auxiliar Letrada.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, notifica a MAXIMILIANO CANDIDO DOMINGUEZ ESPINOZA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-54461-12, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes para Comercialización del auto que como recaudo legal se transcribe, y que así lo ordena: "Banfield, 6 de agosto de 2019. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fs. 413 y vta. a Maximiliano Candido Dominguez Espinoza de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo: Mariel E. Alegre, Juez.". Secretaría, 6 de agosto de 2019. Carolina N. Larroque, Auxiliar Letrado.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-005244-14/00, caratulada "Palacios, Carla S/Lesiones Leves - Art.89", notifica por este medio a PALACIOS HANKEL, CHRISTIAN MARIANO por el término de cinco (5) días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 18 de Julio de 2019. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Sobreseer a Carla Palacios y Christian Mariano Palacios Hankel, filiados en autos, por los delitos de Lesiones Leves, previsto y reprimido en el art. 89 del Código Penal y de Amenazas, establecido y sancionado en el art. 149 bis del mismo cuerpo normativo, al haberse Extinguido la Acción Penal por Prescripción de la misma (arts. 321, 322, 323 inc. "1" del C.P.P., en relación al art. 62 inc. 2 del C.P.) II) Regístrese. Notifíquese. Firme que sea, remítase a la Fiscalía interviniente." Fdo.: Dr. Jose Guillermo Llugdar, Juez de Garantías. P.D.S. Ante mi: Dra. Maria Vanesa Naranjo, Auxiliar Letrado. Necochea, 6 de agosto de año 2019. Zambon Virginia Carolina, Secretario de Juzgado de Primera Instancia.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - En mi carácter de titular, por "Disposición Superior" del Juzgado de Garantías Nro. 9 Descentralizado Polo Judicial Avellaneda del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Brenda L. Madrid, en el marco de la I.P.P. 07-02-008584-17, seguida a Gastón Lobos y Victor Ortiz, por el delito de "Robo Agravado por el Empleo de Arma en Grado de Tentativa" (arts. 42, 45 y 166, inc. 2°, 1° párrafo del C.P.), a fin de solicitarle se sirva publicar edictos por el término de (5) cinco días, con la resolución que a continuación se transcribe: "///neda, 13 de mayo de 2019. (...) Atento el estado de autos y previo resolver, líbrense edictos a fin de notificar y emplazar por el término de cinco días a GASTÓN LOBOS y VICTOR ORTIZ, que deberán comparecer por ante este Juzgado de Garantías N° 9 Descentralizado Departamental Polo Judicial Avellaneda, sito en Avenida Mitre N° 2615, Sarandí, Partido de Avellaneda, a los efectos de estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de declarárselos rebelde (art. 303 y ccetes. del C.P.P.). Fdo. Brenda L. Madrid, Juez.". Arroyo, María Fernanda.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-001821-18/00, caratulada "Garcia Depetrini, Emiliano Jose S/Estupefacientes - Tenencia para Consumo Personal (art. 14 segundo parrafo - Ley 23.737)", causa N° 94832 caratulada "Garcia Depetrini Emiliano Jose S/ Recurso de Queja (Art. 433 CPP)" del Tribunal de Casación Penal Sala II -La Plata-, notifica por este medio a GARCIA DEPETRINI, EMILIANO JOSE por el término de cinco (5) días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "En la ciudad de La Plata, a los 16 días del mes de julio de dos mil diecinueve, se reúnen en Acuerdo Ordinario los Señores Jueces de la Sala Segunda del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires (...) Resuelve: I) Declarar Formalmente Admisible el recurso de queja interpuesto (art. 433, 2° párr., C.P.P.) II) Declarar Improcedente esa articulación en tanto el recurso de casación fue bien declarado inadmisibile. Con costas en esta instancia (arts. 106, 421, 433, 448, 450, 454, 464, 530, 531 y concs. del CPP, 14 y 15 de la ley 48). Regístrese, notifíquese y, oportunamente, devuélvase al Tribunal de origen." Necochea, 6 de agosto de año 2019. Zambon Virginia Carolina, Secretario de Juzgado de Primera Instancia.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a CARLOS DAMIAN MICULAN en la I.P.P. N° PP-07-03-002794-19/00 (UFIJ N° 4 Estup. y V. Inst - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 4 de julio de 2019. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Carlos Damián Miculan, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de tenencia simple de estupefacientes (arts. 153 y 154 del C.P.P. y 14 segundo párrafo, de la ley 23.737 del Código Penal), por el cual fuera formalmente imputado (arts. 321, 322 y 323, inciso 3º del Código Procesal Penal). Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Juan Cruz Quevedo, Auxiliar Letrado".

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ARMANDO DAVID SOSA, argentino, soltero, lee y escribe, empleado, 19 años, hijo de Sergio Daniel Sosa (f) y de Graciela Noemí Blanco (v), nacido el 2 de diciembre de 1997 en Charaday- Chaco, con último domiciliado en calle Carmen Puch N° 1964 de José C. Paz (B), titular del D.N.I. N° 39.777.131 del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-336-2016 (5975), "Molina, Oscar Rodolfo S/ Abuso de Arma y Sosa, Armando David S/ Amenazas Agravadas.": "///cedes, 13 de mayo de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 44/45), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 82/83VTA.) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 53, 58, 66 y 71/72. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 89). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Sosa Armando Savid en orden a los delitos de Amenazas Agravadas y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 13/05/2024 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Gisela Aldana Selva, Juez. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet, Secretario".

ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a GERALDINE MARIAN MARTÍNEZ, argentina, de 22 años de edad, instruido, desocupada, nacida el 17 de mayo de 1995 en San Miguel (B), no aportó número de DNI, hija de Francisco Reynaldo Guernica (f) y de Rita Isabel Martínez (v), con último domicilio en calle Cataluña y Nicaragua de Moreno (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-868-2019 (7832), "Martínez, Geraldine Mariam S/ Hurto en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 6 de agosto de 2019. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrado.

ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MARIO HECTOR GONZALEZ, DNI N° 35.368.427, de 26 años de edad, soltero, con domicilio en calles Ricardo Gutierrez N° 3088 de Moreno, peón de albañil, argentino, nacido el 18 de septiembre de 1990 en caba, hijo de Macario Benitez Gonzalez y de Blanca Cristina Díaz; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° me-3544-2018 (7636), "Gonzalez, Mario Hector y Castillo Meza, Nelson Javier S/ Robo Simple en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 6 de agosto de 2019. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrado.

ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JESUS JONATHAN ANIBARRO, ROBERTO DANIEL ESCOBAR, ANDRES OSCAR BERARDINELLI, LUIS ALBETO ROLDAN y ANIBAL OSCAR GORGA en causa nro. INC-14306-7 seguida a Coppens Leandro Martin por el delito de Incidente de Regimen Abierto. la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 7 de agosto de 2019. Autos y vistos: Previo a resolver lo que por derecho corresponda, notifíquese a las víctimas de autos a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. que tienen derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 16 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 17 de julio de 2019 se decretó la quiebra del Sr. ROCHA OSCAR DARIO (DNI 12.004.889), domiciliado en calle Derqui N° 1077 de Mar del Plata. Síndico designado CPN Juan Ramon Moran, con domicilio en calle Rawson N° 2272 de Mar del Plata. Presentación de verificaciones hasta 30 de septiembre de 2019 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horarios de 8 a 13 hs. y de 14 a 17 hs. Asimismo, se le hace saber a los acreedores y al fallido que en oportunidad de verificar sus créditos o proceder a impugnar los mismos, por ante la Oficina de ésta Sindicatura, además de lo exigido por la Ley Concursal en lo referente a la presentación en papel, deberá dar cabal cumplimiento con la Acordada 3886/2018 SCJBA, arts. 33, 275 de la Ley 24.522, enviando en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a una casilla de correo electrónico que ha sido creada a los solos efectos de éste

Proceso "rochaoscar22973@gmail.com". Mar del Plata, 10 de julio de 2019. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.  
ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita AARON DENIS MARTINEZ, D.N.I.Nº 39.286.508, argentino, nacido el día 05/09/1994, hijo de Antonio Durán y de Sandra Isabel Martínez, con último domicilio conocido en calle Caroni Nº 340 de la ciudad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro.4985-2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 7 de Agosto de 2019. ...V) Respecto del co imputado Aaron Denis Martínez y, atento a los informes obrantes en autos y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días ( cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde expidiéndose orden de detención en la presente causa (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).....- Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los Delitos de Hurto y Usurpacion Propiedad deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro.4985-2019 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 7 de agosto de 2019.

ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 2, a cargo del Dr. Carlos Picco , por subrogación, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Acosta Antonio Mario S/ Amenazas, Lesiones Leves Calificadas", Expte. Nº: PE-859-2016, notifica por este medio a ANTONIO MARIO ACOSTA, DNI 31.599.850, la resolución que dice: "///gaminio, 6 de Agosto de 2019. - Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Antonio Mario Acosta, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.)- ... Proveo por subrogación. Fdo. Dr. Carlos Picco - Juez". Dra. Marcela V. Fernández, Secretaria.

ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a YESSICA YOHANA GONZALEZ (argentina, soltera, ama de cas, instruída, nacida el día 18 de Abril de 1991 en la Localidad de Luján -B-, hija de Javier y de María José González, con último domicilio conocido en calle 17 y 46 s/nº de la Ciudad de Mercedes -B-, DNI Nº 35.794.737, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa Nº ME-1605-2019 (7991) "Gonzalez, Yessica Yohana S/ Lesiones Leves", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Mercedes, 6 de agosto de 2019. Juan Manuel Sanchez Barros, Auxiliar Letrado.

ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARÍA PAULA RUIZ, víctima de autos, con ultimo domicilio en calle 13 n° 633 (entre 14 y 16) del Barrio Playa Serena, de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. INC-16079-1 seguida a Mora Florencia Dahiana por el Delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 6 de junio de 2019. - Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:... 9.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. " Y, /// del Plata, 6 de agosto de 2019. En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 30 de agosto de 2019 a las 10.00 hs. Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian S/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone"...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...". Atento lo informado por la autoridad policial a fs. 50/52 respecto de quien resulta la víctima del delito de autos, notifíquese por medio de publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 129 CPP). Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías Nº 5 del Departamento Judicial Dolores, Dr. Christian Sebastián Gasquet, notifica a GAETE GASTÓN RODRIGO, en causa Nº PP-03-00-003174-17/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías Nº 5 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Chascomús, 24 de julio de 2019. Atento lo informado a fojas 98, notifíquese a Gaete Rodrigo Gastón de la resolución de fojas 93/93 vta, mediante la publicación de



edictos, a cuyo fin librese oficio electrónico al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)" Fdo. Christian Sebastián Gasquet, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Chascomús, 15 de mayo de 2019...-Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en la Presente I.P.P., disponiéndose, en consecuencia el Sobreseimiento Total de Gaete, Rodrigo Gastón, argentino, D.N.I. 40.831.939, nacido el 3 de diciembre de 1997, en General Belgrano, hijo de José Antonio Gaete y de María Cristina Valdinazzi, Domiciliado en Florencio Chapa N° 668 de Chascomús, en el orden del delito "Atentado contra la Autoridad y Daño Agravado reprimido por los arts. 237,183,184 inc. 5° y 54 del C.P." y en consecuencia, y habida cuenta concurrir los extremos previstos los arts 76 bis y ter del Código Penal y 404 y arts. 323 inc. 1° del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo. Christian Sebastián Gasquet, Juez de Garantías.

ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - En mi carácter de titular, por "Disposición Superior" del Juzgado de Garantías Nro. 9 Descentralizado Polo Judicial Avellaneda del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Brenda L. Madrid, en el marco de la I.P.P. 07-02-000967-19, seguida a BRAIAN ESCOBAR, por el delito de "Hurto en Grado de Tentativa", a fin de solicitarle se sirva publicar edictos por el término de (5) cinco días, con la Resolución que a continuación se transcribe: "///neda, 07 de agosto de 2019.(...) Atento el estado de autos y previo resolver, librense edictos a fin de notificar y emplazar por el término de cinco días Braian Escobar, que deberá comparecer por ante este Juzgado de Garantías N° 9 Descentralizado Departamental Polo Judicial Avellaneda, sito en Avenida Mitre N° 2615, Sarandí, Partido de Avellaneda, a los efectos de estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P. Fdo. Brenda L. Madrid, Juez."

ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Jueza Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 5 del Departamento Judicial La Plata, en el marco de la I.P.P. N° 06-00-0014091-17, a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "///Plata, 6 de agosto de 2019. Y Vistos: Que a fs. 17/18 no hice lugar a la eximición de prisión peticionada respecto de Luis Alberto Rodríguez Pereda. Que hasta el momento, dicho resolutorio no se ha podido notificar de forma personal al causante, tal como surge de fs. 21, quedando por tal motivo pendiente de tratamiento el recurso de apelación interpuesto por el Dr. Luis Eduardo Montané López a fs. 21/22vta. Dado lo expuesto, Resuelvo: Notificar por edictos a LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ PEREDA del auto de denegatoria de eximición de prisión de conformidad con lo establecido por el art. 129 del C.P.P. Cumplidos los cinco días establecidos, dése tratamiento al recurso de apelación pendiente. Fdo. Marcela Inés Garmendia. Jueza.

ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber que con fecha 14 de junio de 2019 se ha decretado la quiebra de la Sra. NATALIA SOLEDAD ACEGUIÑOLAZA, DNI 35.420.262, con domicilio en la calle 61 N.° 2755 e/150 y 151 de La Plata.- Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Gustavo Ricci con domicilio en la calle 48 Nro. 845, Piso 5° Dpto. "A" de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado, de Lunes a Viernes en el horario de 09:00 a 17:00 Hs., hasta el día martes 29 de octubre de 2019. - Fijándose los días miércoles 11 de diciembre de 2019 y lunes 02 de marzo de 2020, para la presentación por el síndico de los informes individual y general.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 07 de agosto de 2019. Augusto Finochietto, Secretario.

ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a OSCAR RODOLFO MOLINA, argentino, soltero, lee y escribe, 57 años, hijo de Rodolfo Molina (v) y de Nilda Rosa Espinosa (f), nacido el 23 de noviembre de 1959 en Capital Federal (B), domiciliado en calle Carmen Puch N° 1964 de José C. Paz (B), titular del D.N.I. N° 14.447.272 -que exhibe-, teléfono 011-15-3555-1706- del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-336-2016 (5975), "Molina, Oscar Rodolfo s/ Abuso de Arma y Sosa, Armando David s/ Amenazas Agravadas.": "///cedes, 18 de diciembre de 2018. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 41/42 y 44/45), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 76/79 y 82/83) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. (ver fs. 53, 55, 58, 61, 63/64, 66/67 y 71/73 VTA) y 80/81). Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 89). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Molina Oscar Rodolfo en orden al delito de abuso de arma y Sosa Armando David en orden al delito de amenazas agravadas y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose a los nombrados y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 18/12/2023 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, 5 de agosto de 2019. Gerardo Simonet, Secretario.

ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ARMANDO DAVID SOSA, argentino, soltero, lee y escribe, empleado, 19 años, hijo de Sergio Daniel Sosa (f) y de Graciela Noemí Blanco (v), nacido el 2 de diciembre de 1997 en Charaday - Chaco, con último domiciliado en calle Carmen Puch N° 1964 de José C. Paz (B), titular del D.N.I. N° 39.777.131 del resolutorio abajo

transcripto, recaído en causa N° ME-336-2016 (5975), "Molina, Oscar Rodolfo s/ Abuso de Arma y Sosa, Armando David s/ Amenazas Agravadas.": "///cedes, 13 de Mayo de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 44/45) , sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 82/83 VTA.) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 53, 58, 66 Y 71/72. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 89) . Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Accion Penal en las presentes actuaciones seguidas a Sosa Armando Savid en orden a los delitos de Amenazas Agravadas y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 13/05/2024 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez." Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, 5 de agosto de 2019.

ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a cargo de la Dra. María Florencia Zunino, con sede en calle 25 de Mayo n° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa n° 257-2016 (IPP n° 02-01-000692-16), caratulada: "Arramendi Héctor Miguel y otros por/ Lesiones Leves (art. 89 del CP)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 6 de este medio, a fin de solicitarle publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos, 06 de agosto de 2019. (...) en torno a la situación del imputado de autos HÉCTOR MIGUEL ARRAMENDI, argentino, DNI n° 36.364.623, instruido, nacido el 23 de mayo de 1991 en la ciudad de Tres Arroyos, hijo de Miguel Ángel Arramendi y de Elsa Dora Maldonado, con último domicilio conocido en calle León n° 785 de este medio, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo n° 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de este medio. Fdo. Dr. Gabriel Giuliani - Juez Correccional". Dra. Agustina Cedeira, Auxiliar Letrada.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DIAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BRANDAN GASTÓN, DNI N°: 42.114.293, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-385-2019 - 6957 - "Brandan Gaston S/ Hurto Simple En Concurso Real Con Hurto Simple En Grado De Tentativa Y Hurto Calificado En Grado De Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: " ///cedes, ... de Agosto de 2019. Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Brandan Gastón bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. ".Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, de Agosto de 2019.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LEONARDO MARCELO CHIECHER, en la causa Nro. 4975-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 23591388, con último domicilio en la calle Malabia n° 1327 de la localidad de José León Suárez, partido de San Martín provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa n° 4975-P que se le sigue por el delito de Hurto en grado de Tentativa bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 7 de agosto de 2019. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P." Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana. Secretaria." Secretaría, 7 de agosto de 2019.

ago. 13 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Pilar, del departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Mariana S. Valentini, Secretaría única a cargo de la Dra. Yolanda I. Polledrotti, y de la Dra. María Teresa Oneca, en los autos caratulados: "Diaz Candela Guadalupe S/ Abrigo", Expte. Nro. PL-6409-2018, cita y emplaza al Sr. LUCIA CELESTE DIAZ, progenitora de la niña de autos, para que comparezca por ante este juzgado el día 18 de septiembre de 2019 de 2019 a las 10.00 hs bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dar cumplimiento con lo previsto por el art. 12 de la Ley 14.528. Pilar, 8 de agosto de 2019.-

ago. 13 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GLORIA ELVIRA LA BIANCA en causa nro. INC-14623-2 seguida a Gonzalez Federico Nahuel la Resolución que a continuación de transcribe: n:/// del Plata, 8 de agosto de 2019. Autos Y Vistos: Atento el estado del presente incidente, seguido a Gonzalez Federico Nahuel, toda vez que la víctima de autos, no se ha podido notificar del proveído de Fs,33, librese edicto electrónico a los fines de notificar a la misma a tenor del Art 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. -J/// del Plata, 11 de junio de 2019. En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los

dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. -Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 9 de agosto de 2019 a las 10.00 hs. -Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone"...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...". -No habiéndose recibido oficio diligenciado respecto de la víctima Gloria Elvira La Bianca, reitérese.-.....En atención a lo informado respecto del condenado de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías Nº 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el Nº PP-11-00-001022-19/00, caratulada "Quiñones, Juan José y Otros s/ Sustracción, Retención u Ocultamiento de menor de diez años", notifica por este medio a ZÁRATE, FLORENCIA ELIZAETH por el término de cinco (5) días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 5 de julio de 2019 Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Hacer Lugar al Sobreseimiento de Juan José Quiñones, argentino, DNI 36.617.619, nacido 25 de julio de 1991 en Necochea, hijo de Juan José y de Sandra Elizabeth Pallero, domiciliado en calle 569 entre 566 y 568 de Quequén, y de Florencia Elizabeth Zárate, argentina DNI. 41.132.841, nacida el 22 de marzo de 1986 en Necochea, hija de Roberto Carlos y de Claudia Elizabeth Merlo, en orden al delito de Sustracción, Retención u Ocultamiento de menor de diez años previsto y sancionado por el art. 146 del Código Penal, hecho cometido el día 14/2/2019 en la ciudad de Necochea por encuadrar la cuestión en tratamiento en las previsiones del art. 323 inc. 3 del C.P.P. de conformidad con los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente. II) Tener por presentada en legal tiempo y forma la Requisitoria de citación a juicio de Juan José Quiñonez y de Florencia Elizabeth Zárate por el delito de Desobediencia, previsto y sancionado por el art. 239 del Código Penal, de conformidad con lo establecido en el art. 337 y c.c. del C.P.P. III) Regístrese. Notifíquese. Firme que sea la presente Elévese a la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental para su radicación Juzgado Juzgado Correccional Nº 1 Departamental. (art. 3 de la Ac. 2840 de la S.C.J.B.A.)." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Dra. María Jose Tedoldi, Secretaria. Necochea, agosto de 2019. Virginia Carolina Zambon, Secretaria.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías Nº 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el Nº PP-11-00-001022-19/00, caratulada "Quiñones, Juan José y Otros s/ Sustracción, Retención u Ocultamiento de menor de diez años", notifica por este medio a QUIÑONES, JUAN JOSÉ por el término de cinco (5) días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 5 de julio de 2019 Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Hacer Lugar al Sobreseimiento de Juan José Quiñones, argentino, DNI. 36.617.619, nacido 25 de julio de 1991 en Necochea, hijo de Juan José y de Sandra Elizabeth Pallero, domiciliado en calle 569 entre 566 y 568 de Quequén, y de Florencia Elizabeth Zárate, argentina DNI. 41.132.841, nacida el 22 de marzo de 1986 en Necochea, hija de Roberto Carlos y de Claudia Elizabeth Merlo, en orden al delito de Sustracción, Retención u Ocultamiento de menor de diez años previsto y sancionado por el art. 146 del Código Penal, hecho cometido el día 14/2/2019 en la ciudad de Necochea por encuadrar la cuestión en tratamiento en las previsiones del art. 323 inc. 3 del C.P.P. de conformidad con los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente. II) Tener por presentada en legal tiempo y forma la Requisitoria de citación a juicio de Juan José Quiñonez y de Florencia Elizabeth Zárate por el delito de Desobediencia, previsto y sancionado por el art. 239 del Código Penal, de conformidad con lo establecido en el art. 337 y c.c. del C.P.P. III) Regístrese. Notifíquese. Firme que sea la presente elévese a la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental para su radicación ante el Juzgado Correccional Nº 1 Departamental (art. 3 de la Ac. 2840 de la S.C.J.B.A.)." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Dra. María Jose Tedoldi, Secretaria. Necochea, agosto de año 2019. Virginia Carolina Zambon, Secretaria.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. Nº PP-03-02-001373-10/00 seguida a Ana Silvia Rodriguez por el Delito de Usurpación de Inmueble, de trámite ante este Juzgado de Garantías nº 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 17 de Octubre Nº 13 2º B de Mar de Ajo, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 27 de marzo de 2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... resuelvo: 1.- sobreseer totalmente a Rodriguez Ana Silvia, en orden al Delito de Usurpación de Propiedad, en virtud de haberse extinguido la acción por prescripción (Arts 59 inc. 3º y 181 del Código Penal y 323 inc. 1º del CPP ).- Regístrese, notifíquese.- Fdo: Laura Inés Elias Juez de Garantías nº 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 07 de agosto de 2019. Autos y Vistos:-Atento lo que surge de la notificación de RODRIGUEZ ANA SILVIA en la que se informa que la misma no pudo ser notificada del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. Barrionuevo Mónica Adela. Secretaria.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. nº PP-03-00-000635-07/00 seguida a LEANDRO CAMANI por el Delito de Uso Documento Público Adulterado, de trámite ante este Juzgado de Garantías nº 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaría Única a

mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Baez N° 348 Piso 1° de CABA, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 7 de mayo de 2.019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo: Sobreseer Totalmente A Leandro Camani cuyos datos personales resulta ser argentino, instruido, de profesión comerciante, último domicilio conocido en calle Baez n° 348 1° piso CABA, poseedor del DNI 27.182.642, hijo de German y de Elena Meurisse, por el Delito de Uso o Adulteración de Documento o Certificado Falso, previsto y penado por el art. 296 en relación al art.292 primer y segundo párrafo del Código Penal en virtud de haberse Extinguido la Accion Penal, : haber operado la Prescripcion. (Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 296 y 292 del Código Penal y 323 inc. 1º del C.P.P.).-Regístrese, notifíquese.- Fdo: Laura Inés Elías Juez de Garantías n° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 07 de agosto de 2019. Autos y Vistos:-Atento lo que surge de la notificación de CAMANI LEANDRO en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P." Barrionuevo Mónica Adela. Secretaria.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. n° PP-03-02-001231-12/00 seguida a JUAN ANTONIO MENDEZ por el Delito de Encubrimiento, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elías, Secretaria Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Ruta 41 N° 1124 de General Belgrano, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 27 de junio de 2.019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:...resuelvo: Sobreseer totalmente a Juan Antonio Méndez, DNI Nro. 37.671.429, hijo de Sergio Eduardo Méndez y de Gilda Carmen Prudente, con último domicilio conocido conforme surge de fs. 26 en Ruta 41 nro. 1124 de General Belgrano, Por Haber Operado la Prescripción, en relación al delito de Encubrimiento previsto y penado por el art. 277 inc. 1ro. ap. c del CP (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, y 323, inc. 1º del C.P.P.).-Regístrese y notifíquese a quienes corresponda.-.Regístrese, notifíquese.- Fdo: Laura Inés Elías Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 07 de agosto de 2019. Autos y Vistos:-Atento lo que surge de la notificación de Mendez Juan Antonio en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P.-"Barrionuevo Monica Adela. Secretaria.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Juan Manuel Rial notifica a CRISTIAN GABRIEL REMEDI, en la causa nro. 07-02-013854-14 (nro. 4304/9 de orden interno) que se le sigue por el Delito de Robo Agravado por el Uso de Arma en Grado de Tentativa, mediante edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial la resolución que seguidamente se transcribe: "///mas de Zamora, 5 de agosto de 2019. Por recibida la presente causa y en atención a lo solicitado precedentemente, notifíquese a Cristian Gabriel Remedi, mediante la publicación de edictos, que deberá comparecer por ante esta sede dentro de los cinco días de publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. (Fdo. Juan Manuel Rial, Juez. Ante mí: Nicolás Varano, Auxiliar Letrado)".

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-005242-11/00, caratulada "Coria, Daniel Adolfo S/ Estafa - Art. 172", notifica por este medio a CORIA, DANIEL ADOLFO por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 17 de Julio de 2019. Autos Y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, respecto de Daniel Adolfo Coria, argentino, DNI N° 11.105.851, hijo de Adolfo Saúl Coria y de Blanca Edith Bonavento, nacido el día 21 de Abril de 1954 en la ciudad de Tres Arroyos, con último domicilio conocido en calle 73 N° 3.734 de Necochea, en orden al delito de Estafa, previsto y sancionado en el art. 172 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 10 de Noviembre de 2011; y consecuentemente Sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (art. 62 inc. 2 del C.P., arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Ordenar La publicación de edictos en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar al imputado la presente resolución, a cuyo fin líbrese la notificación electrónica correspondiente (art. 129 del C.P.P.). Cumplido, certifique el actuario la publicación ordenada. III) Registrar. Notificar. Comunicar." Fdo.: Dr. Jose Guillermo Llugdar, Juez de Garantías. P.D.S. Ante mi: DiegoM. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, a los días del mes de julio de año 2019.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N°02-13991-15 (RI 7657) caratulada "Mareco Edgar Gaston S/ Robo en Grado de Tentativa", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 Dias-El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MARECO NN EDGAR GASTON, poseedor del DNI 95.103.513; nacido el 19/08/1990 en Bo. Yaguaron, y de Teresa Mareco, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 02-13991-15 (Registro Interno N°7657), caratulada "Mareco Edgar Gaston S/ Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 5 de agosto de 2019.- En atención a lo que surge del informe de fs. 126, fs. 129 y del que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de Cinco Dias, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".



ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - Por medio de la presente, notifica, por el termino de cinco días, a LUCERO OMAR DARIO de nacionalidad argentino, nacido el día 16 de Agosto de 1981 en Lanús, hijo de Argentino Visitación y de Olga Beatriz Sosa, D.N.I. nro. 30.054.431, con prontuario policial nº 977.185 de la sección A.P., conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa nº 4153/4 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, IPP: 897409 seguida a Lucero Omar Dario en orden al Delito de Robo Calificado por el Empleo de Arma de Fuego de Aptitud no Probadada en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar: " ///mas de Zamora, 18 de Mayo de 2018.- Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa Nº 897409 (registro interno nro. 4153/4).- Y Considerando: Que habiendo la Sala I de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental declarado a fs. 3/4 del incidente de Habeas Corpus que corre por cuerda a los autos principales, "prima facie" prescripta la pena dictada por esta judicatura de un año y diez meses de prisión de efectivo cumplimiento con mas las costas del proceso respecto de Lucero Omar Darío en causa Nº 897409 (registro interno nro. 4153/4), en orden al Delito de Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego cuya Aptitud para el Disparo No Puede Acreditarse en Grado de Tentativa denunciado como ocurrido el día 27 de Noviembre de 2008. Artículos 65 y 66 del Código Penal; y habiéndose adjuntado los correspondientes informes del Registro Nacional de Reincidencia y de la División de Antecedentes del Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires obrantes a fs. 177/190, Es que, este Tribunal en lo Criminal nº 4 Departamental, Resuelve: I.- Declarar Prescripta La Pena de Un Año y Diez Meses de Prisión de Efectivo Cumplimiento con mas las Costas del Proceso Respecto de Lucero Omar Darío, cuyos datos filiatorios resultan ser: de nacionalidad argentino, nacido el día 16 de Agosto de 1981 en Lanús, hijo de Argentino Visitación y de Olga Beatriz Sosa, D.N.I. nro. 30.054.431, con prontuario policial nº 977.185 de la sección A.P., en causa Nº 897409 (registro interno nro. 4153/4), en orden al delito de Robo Agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no puede acreditarse en grado de tentativa ocurrido el día 27 de Noviembre de 2008.- Artículos 65 y 66 del Código Penal. II.- Regístrese y notifíquese. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, Sección Antecedentes de la Provincia de Buenos Aires. Ante Mí: Fdo. Doctores Marcos A. Martínez, Eduardo Banchieri y Darío C. Segundo Jueces del Tribunal, ante mí: Sandra Aguilar, Secretaria..."- Secretaria, 7 de agosto de 2019.

ago. 13 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Plata, sito en calle 48 entre 13 y 14 S/N, a cargo de la Sra. Jueza María Cecilia Valeros de Córca, en autos "Mura María Cristina S/ Ausencia por Desaparición Forzada" cita y emplaza por sesenta días a MURA MARÍA CRISTINA para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar su desaparición forzada (art. 5 y conc. de la ley 24.321). C. Soledad Ucedo. Auxiliar Letrada.

ago. 13 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que el día 4/2/2014 se decretó la quiebra de LUIS FERNANDO HANNA, DNI 11.485.754, con domicilio en calle Albarellos Nº 399 de Lobería. Síndico designado: Cdora. Luciana M. Laghezza, con domicilio en calle 66 N° 3016. Días y horarios de atención: lun a vie de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 23/9/19 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 4/11/19. Presentación del Inf. Gral.: 4/12/19. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1250, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 6 de agosto de 2019. Dra. Marta. B. Bernard. Secretaria.

ago. 13 v. ago. 20

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dr. Santiago Luis Marchio, Juez Subrogante del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa Nº ME-3216-2018 - 7136, caratulada: "Calí Hugo Gabriel s/ Amenazas calificadas por el uso de armas en concurso real con violación de domicilio en General Rodriguez -B-", se notifica al nombrado HUGO GABRIEL CALI, de la siguiente resolución: "///cedes, 09 de agosto de 2019. Autos Y Vistos: En virtud de lo informado precedentemente por la Comisaría de General Rodriguez, notifíquese al imputado Hugo Gabriel Cali por edictos intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio – Juez Subrogante.". Mercedes, agosto de 2019.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa Nº ME-470-2017 - 6131, caratulada: "Gerónimo, José Alejandro s/ Resistencia a la autoridad en General Rodriguez -B-", se notifica al nombrado JOSÉ ALEJANDRO GERÓNIMO, de la siguiente resolución: "...///cedes, 24 de abril de 2019. Autos Y Vistos: Los de la presente causa, en la que a Jose Alejandro Geronimo se le imputa el delito de resistencia a la autoridad...Y Considerando.. Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a José Alejandro Gerónimo, relacionado al delito de resistencia a la autoridad, imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente (arts. 239 del C.P.). 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 57. Hágase saber y firme que quede, librense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial; y oportunamente, archívese. Fdo. María Laura Pardini.-Juez-...". Mercedes, agosto de 2019.

ago. 14 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a GUSTAVO LEONEL FLORES MARCHESSI, con último

domicilio en la calle Laprida 365 - de la localidad de Bancalari partido de Tigre, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 3877, que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 8 de agosto de 2019. - Téngase presente el informe actuarial que antecede y teniendo en cuenta lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial a fs. 135 de autos, cítese a Gustavo Leonel Flores Marchessi por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo ( arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.).- Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. -" Fdo. Andrea C. Pagliani - Juez, Estanislao Osorio Soler - Secretario.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita GUILLERMO LUIS CHAPARRO, DNI 39835522, argentino, nacido el día 29/04/1995, hijo de Norberto y de Estela Bastia, con último domicilio conocido en calle Leon Guruciaga nro. 1546 de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro.4911-2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 9 de Agosto de 2019. Atento a lo informado a fs. 115 y 147 y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Guillermo Luis Chaparro, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro.4911-2019 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro.4911-2019 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 9 de Agosto de 2019.

ago. 14 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Archivo Departamental de Gral. San Martín hace saber por el término de tres días, que se procederá a la DESTRUCCION DE CAUSAS seleccionados pertenecientes al EX TRIBUNAL DE MENORES N°1 SECRETARÍA N°1 DE SAN MARTÍN (legajos 1 al 78, iniciados entre los años 1965/1993), todo ello según arts. 115 y condc. del Acuerdo 3397 de la S.C.J.B.A. y en cumplimiento de lo dispuesto por la Res. 2049/12 de la S.C.J.B.A.-. Dicha destrucción se hará efectiva el día 18 de septiembre del corriente año. Las partes interesadas o terceros, a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir al Archivo Departamental sito en la calle Heredia 1532 de Gral. San Martín, dentro de los veinte días corridos siguientes a esta publicación, para la presentación por escrito del oficio que será elevado a la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos S.C.J.B.A. (art. 120 del Acuerdo citado). Gral. San Martín, 8 de agosto de 2019. Fdo. Dra. María Eugenia Rodríguez - Jefa de Archivo Departamental San Martín.

ago. 14 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6, Secretaría Unica del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: J & J s/ Quiebra (Pequeña), Expte. 107045, que con fecha 11 de Julio de 2019 se ha decretado la quiebra de la sociedad de hecho "J&J", CUIT N° 33-71542453-9, con domicilio en calle Ciudad de Rodez n° 434, de la ciudad de Pigüé, Provincia de Buenos Aires; habiéndose designado Síndico al Cdor. Pedro Rodríguez Oller, quien constituyó domicilio en D' Orbigny n° 325 de esta ciudad y electrónico en la casilla 20132272965@cce.notificaciones, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de Octubre de 2019. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a los mismos y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Bahía Blanca, Agosto 9 de 2019. Dr. Fernando H. Fratti, Secretario.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. SILVIA ARGENTINA FARREL y ROLANDO VLADIMIRO DELL ERBA, víctima de autos, con último domicilio en calle Pablo Neruda N° 144, Barrio "El Grosellar" de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. INC-15973-2 seguida a Aravena Jorge Daniel s/ Incidente de Libertad Asistida la Resolución que a continuación de transcribe: " localidad de Mar del Plata, del auto que a continuación se transcribe: "///del Plata, 13 de Junio de 2019.-Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:.....9.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-....." Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez." Y, "/// del Plata, 8 de Agosto de 2019. - En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 11 de septiembre de 2019 a las 10.00 hs.- Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo

compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone"...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos..."- Atento lo informado en el auto principal respecto de las víctimas Sres. Silvia Argentina Farrel y Rolando Vladimiro Dell Erba, víctima de autos, notifíquese por medio de publicación de edictos en el Boletín Oficial. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata hace saber que con fecha 16/05/19 se han presentado los concursos de los garantes de la firma Nuncio De Rosa S.R.L. y que con fecha 14/06/19 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivos de los mismos: 1) ANA MARIA DE ROSA (DNI 14.319.559) en autos "De Rosa Ana Maria s/ Concurso Preventivo" (Expte N° 23.413); 2) JUAN DOMINGO DE ROSA (DNI 10.967.864) en autos "De Rosa Juan Domingo s/ Concurso Preventivo" (Expte. 23.412) y 3) NUNCIO DE ROSA SRL (CUIT N° 30-56187265-8) en los autos "Nuncio de Rosa SRL s/ Concurso Preventivo" (Expte N° 22.961) se decretó la apertura del concurso preventivo con fecha 2/11/18. Sindicatura clase A Estudio contable Di Genares, Digonzelli y Muñoz Rossi (Tel. 0223-4944689, e-mail: sindicaturaderos@gmail.com), quien recibirá los pedidos verficatorios hasta el 6 de septiembre de 2019 en calle Alberti 1° piso "A" de Mar del Plata. Lunes a Viernes de 9 a 13 y de 17 a 20 horas. Informe Individual: 21 de octubre de 2019. Informe General: 3 de diciembre de 2019. Mar del Plata, 9 de agosto de 2019. Gabriela R. L. Martínez, Auxiliar Letrada.

ago. 14 v. ago. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata, sito en calle Alte. Brown 2257 de Mar del Plata, en los autos caratulados: "Decima Olga Esther c/ Sucesores de Doménico Roberto Omar y Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva" (Expte. 111199), cita y emplaza a los herederos del Sr. ROBERTO OMAR DE DOMÉNICO (M.I. 5.298.260), para que en el término de 15 días se presenten a contestar la demanda y/o comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes. Se deja constancia que el actor posee beneficio de litigar sin gastos concedido en forma previsional. Mar del Plata, 8 de agosto de 2019.

ago. 14 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Marcos A. Martínez: Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a OLMEDO LUIS ALBERTO uruguayo, nacido el día 7 de abril de 1954 en Sorian Uruguay, D.N.I. N° 92.429.010, hijo de Fermin y de Gloria Raquel Andino, conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal.- El presente se libra en causa n° 1.858/4 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Olmedo Luis Alberto en orden al delito de Encubrimiento Agravado.- Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: " Lomas de Zamora, 19 de junio de 2019.- Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa nro. 1858/4 respecto del encartado Olmedo Luis Alberto, Y Considerando: Que a fs. 385 de la presente causa la Sra. Agente Fiscal de Juicio Dra. Sandra M. Rull, solicitó se dicte la prescripción de la acción en la presente causa conforme lo normado por el art. 67 inc. 2do del Código Penal por los fundamentos allí vertidos, los que damos por reproducidos en honor a la brevedad procesal.- Que a fs. 386 el Sr. Defensor Oficial Dr. Sergio R. Robles, manifiesta su adhesión a la solicitud de prescripción de la acción penal en la presente causa por los fundamentos allí vertidos.- A fs.114/116 el Sr. Agente Fiscal requiere la elevación a Juicio de los presentes actuados en orden al delito de Encubrimiento Agravado, en los términos de los artículos 277, inc.1° apartado "C" e inc.2° apartados "a" y "b" del Código Penal -A fs. 137 y no habiendo formulado oposición el Sr. Defensor Particular, la Sra. Juez de Garantías, elevó a juicio la presente causa.-A fs. 139 se dispone la radicación ante esta sede y se cita a juicio a las partes con fecha 2 de julio de 2003.- Conforme a lo expresado y habiéndose producido una reforma legislativa durante la prosecución de la causa, se deberá en primer término expedirse sobre la normativa aplicable.- Al respecto se entiende que la nueva disposición legal -introducida por ley 25.990 que modifica el artículo 67 del Código Penal- en materia de causales interruptivas deviene operativa en beneficio del imputado, por aplicación de la ley penal más benigna (artículo 2 del Código Sustantivo).Por ello, a la luz de los antecedentes aportados en autos, se colige que desde la citación a juicio ha transcurrido el plazo de prescripción de la acción penal sin que hubiese operado interrupción alguna, verificándose los requisitos establecidos por la ley para su procedencia.-En virtud de lo expuesto y siendo que la prescripción puede (y debe) ser declarada incluso de oficio al operar de pleno derecho - por el solo "transcurso del tiempo"-, se deberá hacer lugar a la petición formulada.- Conforme lo expuesto corresponderá declarar la extinción de la acción penal por prescripción respecto al hecho que se imputara y que fuera calificado como robo en grado de tentativa en los términos de los artículos 42, 45 y 164 del Código Penal y consecuentemente sobreseer al nombrado al encontrarse comprendido dentro de los supuestos que establece el art. 341 del C.P.P.- Por todo lo expuesto, este Tribunal en lo Criminal n° 4 Departamental, Resuelve: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, que se siguiera a Olmedo Luis Alberto, en causa nro. 1858/4, en orden al delito de Encubrimiento Agravado, denunciado como ocurrido el día 15 de agosto de 2002.- Artículos 59, 62 inc. 2° y 67 del Código Penal y 323 y 341 del Código de Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.- II.- Sobreseer a Olmedo Luis Alberto, uruguayo, nacido el día 7 de abril de 1954 en Sorian Uruguay, D.N.I. N° 92.429.010, hijo de Fermin y de Gloria Raquel Andino, en causa nro. 1858/4 en orden al delito de Encubrimiento Agravado, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPP).-III.- Regístrese y notifíquese. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, Sección Antecedentes de la Provincia de Buenos Aires.- Fdo. Marcos A. Martínez, Dario C. Segundo y Marcelo H. Dellature, Jueces del Tribunal en lo Criminal N°4.-...Lomas de Zamora, 8 de Agosto de 2019. En atención a lo resuelto a fs.403/404 y lo que surge del informe de fojas 418, ignorando el actual lugar de residencia de Olmedo Luis Alberto, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a efectos de notificar la resolución dictada a fs. 403/404.- A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental..." FDO: Marcos Martínez Juez del Tribunal Criminal N° 4 Departamental. (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaria, 8 de agosto de 2019.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - En Incidente de Eximición N° 1 (I.P.P. N° 03- 00-002307-19/00) seguida a AARON EMANUEL IVARS, CRISTIAN JOAQUÍN BLANCO y ALEXIS DAMIÁN CALDREN por el delito Robo agravado agravado por el uso de armas de fuego, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo del Dr. Gastón Giles por licencia de su titular, Secretaría Unica a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los prevenidos nombrados cuyos domicilios no han sido aportados por la Defensoría Oficial, la resolución que dictara la Sala de FERIA de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Mar del Plata, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos, Vistos y Considerandos: ...Resuelve: 1) Confirmar la resolución dictada por la Sra. Jueza de Garantías, la Dra. Laura Inés Elias mediante la cual no se hizo lugar al pedido de eximición de prisión efectuado en favor de Aaron Emanuel Ivars, Cristian Joaquín Blanco y Alexis Caldren. Fdo: Pablo M. Poggetto, Water J.F. Dominella. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 08 de agosto de 2019 ...Autos y Vistos: -...Atento lo ordenado por el Superior notifíquese ... y a los encartados Ivars, Blanco y Caldren a través del Boletín Oficial, por no haber sido aportados los domicilios de los mismos. -Fdo: Dr. Gastón Eduardo Giles. Juez de Garantías subrogante." Monica Adela Barrionuevo, Secretaria.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-005244-14/00, caratulada "Palacios, Carla s/ Lesiones Leves - Art. 89", notifica por este medio a PALACIOS, CARLA por el término de cinco (5) días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 18 de Julio de 2019. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Sobreseer a Carla Palacios y Christian Mariano Palacios Hankel, filiados en autos, por los delitos de Lesiones Leves, previsto y reprimido en el art. 89 del Código Penal y de Amenazas, establecido y sancionado en el art. 149 bis del mismo cuerpo normativo, al haberse Extinguido la Acción Penal por Prescripción de la misma (arts. 321, 322, 323 inc. "1" del C.P.P., en relación al art. 62 inc. 2 del C.P.) II) Regístrese. Notifíquese. Firme que sea, remítase a la Fiscalía interviniente." Fdo.: Dr. Jose Guillermo Llugdar, Juez de Garantías. P.D.S. Ante mi: Dra. Maria Vanesa Naranjo, Auxiliar Letrado. Necochea, agosto de año 2019.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Marcos A. Martinez, Por medio de la presente, Notifica, por el término de cinco días, a COLMAN GUSTAVO ADOLFO paraguayo, nacido el 27 de septiembre de 1975 en el Segundo Departamento de San Pedro, Paraguay, titular de la cédula de identidad paraguaya nro. 2.583.877, hijo de Gilberto Colman y Cervanda Benitez, conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa N° 5231/4 IPP 07-00-046762-11 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Colman Gustavo Adolfo.- Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "///mas de Zamora, 14 de febrero de 2018.- Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 5231/4, Y Considerando: Que durante el tiempo fijado en el decisorio de fs. 317/318, el imputado, conforme las constancias obrantes en autos - ver fs. 400/401 y 418/419 -, ha reparado el daño en la medida ofrecida, ha cumplido con la obligación que le fuera impuesta, y no ha cometido nuevo delito - fs. 436 y 452 -.- En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76 ter. del Código Penal, corresponde extinguir la acción penal en estos autos, siendo ello así y de conformidad con lo establecido en el 341 del Código Procesal Penal se deberá sobreseer al mencionado.- Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Accion Penal en la presente causa N° 5231/4 seguida a Gustavo Adolfo Colman y otros en orden al delito de usurpación de propiedad en grado de tentativa, lesiones en riña y resistencia a la autoridad, todos ellos en concurso material entre sí- (Articulos 76 ter. -cuarto párrafo- y 59 del Código Penal).- II.- Sobreseer a Gustavo Adolfo Colman - paraguayo, nacido el 27 de septiembre de 1975 en el Segundo Departamento de San Pedro, Paraguay, titular de la cédula de identidad paraguaya nro. 2.583.877, hijo de Gilberto Colman y Cervanda Benitez, en orden al delito de usurpación de propiedad en grado de tentativa, lesiones en riña y resistencia a la autoridad, todos ellos en concurso material entre sí, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del C.P.P).- Hágase saber al Patronato de Liberados, al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reinidencia.- Notifíquese.- Atento los informes obrantes a fs. 458/461 y 470, córrase traslado a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio nro. 6 Deptal., a fin que se expida conforme lo solicitado a fs. 444/vta.- Ante mi: Se libraron oficios. Conste.- Fdo. Marcos A. Martinez, Presidente del Tribunal, ante mí: Sandra Aguilar, Secretaria...", "Lomas de Zamora, 9 de agosto de 2019.- En atención a lo resuelto a fs. 477 y lo que surge de los informes de fojas 543/545, ignorando el actual lugar de residencia de Colman Gustavo Adolfo, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal, líbrese edictos y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a efectos de notificar la resolución dictada a fs. 477.- A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental.-... Fdo. Marcos A. Martinez Juez del Tribunal Criminal N° 4 de Lomas de Zamora"- (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaria, 9 de agosto de 2019.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata comunica que con fecha 21 de junio de 2019 se ha declarado el Concurso Preventivo de TOMAS ARIEL GONZALEZ, D.N.I. N° 22.185.097, con domicilio en la calle 78 bis N° 1336 e/ 21 y 22 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación a la Contadora Liliana Maria Montoro, con domicilio en la calle 137 N° 374 de esta ciudad, teléfono 011-15-60056656, hasta el día 25 de octubre de 2019. Se fija el día 26 de noviembre y el día 14 de febrero de 2020 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente. Se hace saber al fallido y terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del mismo y la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces (art. 88 ley 24.522). Fdo. Enrique Alberto Gorostegui. Juez La Plata, 8 de agosto de 2019. Secretaria, Marcela R. Sonaglia. Secretaria.

ago. 14 v. ago. 21



POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero Juez (p.p.d.s.), Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Nuñez MARIA De Los Angeles s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. 61010, hace saber que el día 10/12/18 se ha decretado la Quiebra de MARIA DE LOS ANGELES NUÑEZ, DNI 26.106.430, con domicilio real en calle 135 n° 1171 de Los Hornos, La Plata, Síndico actuante Contador Omar Ezequiel Garobbio, con domicilio constituido en calle 37 N° 1132 de la Ciudad de La Plata y electrónico 27109951760@notificaciones.scba.gov.ar, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 48 N° 845 sexto piso B de lunes a viernes de 9 a 12 hs., hasta el día 20/9/19 debiendo abonar la suma equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; El informe individual deberá presentarse el 5/11/19 y el informe general el día 20/12/19. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido. La Plata, de agosto de 2019.

ago. 14 v. ago. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados Ferrari Rubens Lorenzo C. c/ Gonzalez Diego y Otros s/ Cobro Ejecutivo de Alquileres Expte. N° 109.135 dispone citar con fundamento en los arts. 145 146, 147, 341 y ccs. del CPC, al demandado JESUS MIGUEL GONZALEZ, emplazándolo para que dentro del término de cinco días comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponde y exhiba el último recibo de canon locativo, bajo apercibimiento para el nombrado, de que si no compareciere, se designará al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Mercedes, Bs. As. 29 de marzo de 2019.

ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 11 de Lomas de Zamora con asiento en el Edificio Central de Tribunal de Lomas de Zamora, 2do. piso sector "H" (interno-fax 12373), sito en la intersección de las arterias Larroque y Presidente Perón de la localidad de Banfield, a cargo del Dr. Marcelo A. Brizuela y Secretaría a cargo del Dr. Mariano A. Woronko, en el marco de los autos "Lopez Porillo, Anselmo c/ Sosa, Marciana s/ Divorcio (art. 214 Inc. 20 C.C.) (Expte. 27160)" cita y emplaza a MARCIANA SOSA, para que en el plazo de diez días se presente a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de resolver sin más la pretensión de Divorcio efectuada por la parte actora. Banfield, 9 de agosto de 2019. Woronko Mariano Ariel, Secretario.

ago. 14 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - La Señora. Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora -sede Avellaneda-, Dra. Estela del Carmen Mollo: cita y emplaza a DIEGO GASTON TORRES a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-013007-18, seguida a los nombrados en orden al delito de "Dseobediencia", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 9 de agosto de 2019. Visto y Considerando (...) Resuelvo: Citar al inculcado Oscar Silbestre Gonzales Caceres por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de Ley en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días se presente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declarar su Rebeldía (art. 129 del Código Procesal Penal).- Notifíquese. Fdo.: Dra. Estela Del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Secretaría, 9 de agosto de 2019. Carolina Pique.

ago. 14 v. ago. 21

POR 2 DÍAS - Se notifica a SIX SECURITY GROUP S.R.L. que en los autos caratulados Surban Eduardo Hipolito c/ Sector Six Seguridad S.R.L. Y Otro s/ Despido en trámite por ante el Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó 340 Piso 7º, San Isidro, se ha dictado la siguiente sentencia y se ha practicado la siguiente liquidación y regulación de honorarios: \En la ciudad de San Isidro a los 4 días del mes de diciembre del año 2017...Por ello el tribunal falla: 1º) Hacer lugar parcialmente al reclamo impetrado por Eduardo Hipolito Surban contra Sector Six Seguridad S.R.L., Six Security Group S.R.L. y Carlos Alejandro Alario, condenando en forma solidaria a éstos a abonar al actor la suma de pesos ochenta y ocho mil novecientos setenta y cinco con ochenta y dos centavos (\$ 88.975.82.-) en concepto de indemnización por antigüedad, integración mes de despido, sustitutiva de preaviso con mas su adicional por SAC, Sac 2do semestre 2011, vacaciones proporcionales 2011 mas sac, haberes junio/octubre 2011 y noviembre 2011 proporcional, arts. 2 Ley 25323, arts. 10 y 15 Ley 24013, art. 80 LCT, art. 53 ter Ley 11653 ( arts. 245, 232, 233, 103, 150, LCT, arts. 39 y 63 Ley 11653, art. 163 CPCC; arts. 15 y 39 Constitución de la Provincia de Buenos Aires). Rechazar el rubro art. 132 bis Ley Contrato de trabajo, imponiéndose las costas a la accionante. ( art. 19 Ley 11653). 2º) Aplicar intereses sobre el capital de condena desde que cada crédito se hizo exigible a la tasa pasiva B.I.P. (Banca BIP) del Banco de la Provincia de Buenos Aires que aplica en sus operaciones de depósitos a treinta días (identificada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires -www.scba.gov.ar- como \Tasa Pasiva - Plazo fijo digital a 30 días-. Esto ha sido ratificado por la SCBA en autos \Zocaró, Tomas Alberto c/ Provincia ART y otros\, Sentencia de fecha 11/03/2015. En caso de incumplimiento, vencido el plazo legal, se fijan intereses punitivos a la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de descuento. 3º) El capital, intereses y costas, deberán ser depositados por la demandada condenada dentro de los diez días de notificada la presente bajo apercibimiento de ejecución (art. 49 de la ley 11653). 4º) Condenar a la demandada a la entrega del certificado conforme la doctrina de la SCBA en el precedente : \Carzoglio c/ Banco La Pampa\, los certificados a extender son : a) constancia documentada del depósito de aportes y contribuciones correspondientes a la seguridad social y al sindicato, b) un certificado con los datos que se enuncian en el art. 80 LCT y Ley 23576 – capacitación profesional si la tuviere-, c) certificados de servicios y aportes retenidos ( art. 12 inciso g de la Ley 24241 el que deberá contener: 1) tiempo de prestación del servicio, 2) naturaleza de tales servicios, 3) constancia de sueldos percibidos y d) constancia de los aportes y contribuciones efectuados a los organismos de la Seguridad Social. Asimismo compeler a la demandada para que en el plazo de 30 días entregue en debida forma a la actora, el certificado del segundo y tercer párrafo del art. 80 LCT -según expuestos términos peticionados en la demanda-, bajo apercibimiento de imponer sanción conminatoria de \$ 100 por cada día de retardo, a favor de la trabajadora (arts. 666 bis C. Civil), estableciendo que la operatividad de esta sanción surtirá efectos: a partir de la fecha en que se le declare procedente, a expresa instancia de petición de la interesada en tal sentido, concretado el

incumplimiento según el plazo otorgado, y previa bilateralización de tal pedimiento. 5°) Imponer las costas a la demandada por haber sido vencida (art. 19 de la Ley 11.653). 6°) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes una vez practicada la pertinente liquidación (art. 51 de la Ley 8.904). 7°) Hágase saber a las partes que se encuentra publicado en la Mesa de Entradas Virtual (MEV) de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)) el texto completo del veredicto y de los fundamentos del presente fallo. 8°) Hacer saber a - Sector Six Seguridad, Six Security Group S.R.L. y Carlos Alejandro Alario - que deberá al momento de efectuar el depósito en el Banco Provincia Sucursal Tribunales de San Isidro consignar en la boleta de depósito correspondiente que lo realiza a la orden del Tribunal del Trabajo N° 1 de San Isidro perteneciente a los autos: \Surban Eduardo Hipólito c/ Sector Six Seguridad S.R.L. Y Otro/a s/ Despido N° SI-24886-2013. 9°) Librese oficio electrónico al Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales de San Isidro a fin de solicitar que se abra una cuenta en pesos a la orden del Tribunal del Trabajo N°1 de San Isidro (Res. 2304 y art. 3 Res. S.C.B.A. N° 654/09) 10°) Regístrese, liquidese y Notifíquese. Fdo. Dres. Diego Javier Tula, Osvaldo Adolfo Maddaloni, Julian R. Lescano Cameriere. Jueces.\ Otro: \Liquidación que practica la Actuaría conforme lo ordenado en la Sentencia dictada en autos a fs. 238 punto 2 , y de acuerdo al siguiente detalle:

A cargo de la demandada

Capital historico de condena \$ 88.975,82.-

Intereses -Tasa Pasiva -de Deposito

En plazo fijo a 30 dias %

(desde el día 2/11 /2011 al día 4 /12 /2017) \$ 106.127,10

Total \$ 195.102,92.

Impuesto de Justicia (2,2 %) \$ 4.292,26

10 % Art. 12 INC. A) Y F) Ley 8.455 \$ 429,22

---

Total \$ 199.824,40.

La presente liquidación asciende a la suma total y única de pesos ciento noventa y nueve mil ochocientos veinticuatro con cuarenta centavos (\$199.824,40.-).- Otro :/ San Isidro, 4 de diciembre del 2017. De la presente liquidación vista a las partes por el término de cinco días (art. 38 C.P.C.C.; 48 y 63 de la Ley 11.653). Notifíquese. Sandra I. Fernandez Rocha. Secretaria Adscripta. Tribunal Trabajo N° 1. San Isidro.\ Otro: \San Isidro, 4 de diciembre del 2017... el Tribunal Resuelve: 1°) Regular los honorarios de los Sres. Profesionales intervinientes Dr. Diego Alberto Iriarte (CUIT N° 20-26618852-9) en la suma de cuarenta (40) Jus. Con más los porcentajes legales (arts. 9, 18, 21, 23, 28 , 43 y 51 de la Ley 14967, 12 inc. a y f de la Ley 6.716 mod. por Ley 8.455). A los honorarios regulados deberá adicionarse el 21 % en concepto de IVA en los casos que corresponda y que se encuentren debidamente acreditados en autos. 2°) Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dres. Diego Javier Tula, Osvaldo Adolfo Maddaloni, Julian R. Lescano Cameriere. Jueces.\ Otro: San Isidro, 10 de junio de 2019.- Atento el resultado negativo que surge de la diligencia obrante a fs. 270/274 dirigida al co-demandado Alario Carlos Alejandro (Rebelde) al domicilio denunciado por el RENAPER, según consta a fs. 261, notifíquese por edictos a dicho demandado la sentencia, liquidación y regulación de honorarios de fs. 226/241. Otro: San Isidro, 19 de julio de 2019.- Punto I: Atento lo solicitado, en relación al co-demandado Alario Carlos Alejandro y al edicto ordenado a fs. 276, deberá dejarse constancia de que el actor goza del beneficio de gratuidad. Fdo. Dr. Diego Javier Tula, Juez.-

ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - Se notifica a CARLOS ALEJANDRO ALARIO que en los autos caratulados Surban Eduardo Hipólito c/ Sector Six Seguridad S.R.L. Y Otro s/ Despido en trámite por ante el Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó 340 Piso 7º, San Isidro, se ha dictado la siguiente sentencia y se ha practicado la siguiente liquidación y regulación de honorarios: En la ciudad de San Isidro a los 4 días del mes de diciembre del año 2017...Por ello el Tribunal falla: 1°) Hacer lugar parcialmente al reclamo impetrado por Eduardo Hipólito Surban contra Sector Six Seguridad SRL, Six Security Group SRL y Carlos Alejandro Alario, condenando en forma solidaria a éstos a abonar al actor la suma de pesos ochenta y ocho mil novecientos setenta y cinco con ochenta y dos centavos (\$ 88.975,82) en concepto de indemnización por antigüedad, integración mes de despido, sustitutiva de preaviso con mas su adicional por SAC, Sac 2do semestre 2011, vacaciones proporcionales 2011 mas sac, haberes junio/octubre 2011 y noviembre 2011 proporcional, arts. 2 Ley 25323, arts. 10 y 15 Ley 24013, art. 80 LCT, art. 53 ter Ley 11.653 (arts. 245, 232, 233, 103, 150, LCT, arts. 39 y 63 Ley 11653, art. 163 CPCC; arts. 15 y 39 Constitución de la Provincia de Buenos Aires). Rechazar el rubro art. 132 bis Ley Contrato de trabajo, imponiéndose las costas a la accionante. ( art. 19 Ley 11653). 2°) Aplicar intereses sobre el capital de condena desde que cada crédito se hizo exigible a la Tasa Pasiva B.I.P. (Banca BIP) del Banco de la Provincia de Buenos Aires que aplica en sus operaciones de depósitos a treinta días (identificada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires -[www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) como \Tasa Pasiva - Plazo fijo digital a 30 días. Esto ha sido ratificado por la SCBA en autos \Zocaro, Tomas Alberto c/ Provincia ART y otros\, Sentencia de fecha 11/03/2015. En caso de incumplimiento, vencido el plazo legal, se fijan intereses punitivos a la Tasa Activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de descuento. 3°) El capital, intereses y costas, deberán ser depositados por la demandada condenada dentro de los diez días de notificada la presente bajo apercibimiento de ejecución (art. 49 de la ley 11653). 4°) Condenar a la demandada a la entrega del certificado conforme la doctrina de la SCBA en el precedente: \Carzoglio c/ Banco La Pampa\, los certificados a extender son: a) Constancia documentada del depósito de aportes y contribuciones correspondientes a la seguridad social y al sindicato, b) un certificado con los datos que se enuncian en el art. 80 LCT y Ley 23.576 – capacitación profesional si la tuviere, c) Certificados de servicios y aportes retenidos (art. 12 inciso g de la Ley 24.241 el que deberá contener: 1) tiempo de prestación del servicio, 2) naturaleza de tales servicios, 3) constancia de sueldos percibidos y d) constancia de los aportes y contribuciones efectuados a los organismos de la Seguridad Social. Asimismo compeler a la demandada para que en el plazo de 30 días entregue en debida forma a la actora, el certificado del segundo y tercer párrafo del art. 80 LCT según expresos términos peticionados en la demanda, bajo apercibimiento de imponer sanción conminatoria de \$ 100 por cada día de retardo, a favor de la trabajadora (arts. 666 bis C. Civil), estableciendo que la operatividad de esta sanción surtirá efectos: A partir de la fecha en que se le declare procedente, a expresa instancia de petición de la interesada en tal sentido, concretado el incumplimiento según el plazo otorgado, y previa bilateralización de tal pedimiento. 5°) Imponer las costas a la demandada

por haber sido vencida (art. 19 de la Ley 11.653). 6º) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes una vez practicada la pertinente liquidación (art. 51 de la Ley 8.904). 7º) Hágase saber a las partes que se encuentra publicado en la Mesa de Entradas Virtual (MEV) de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)) el texto completo del veredicto y de los fundamentos del presente fallo. 8º) Hacer saber a - Sector SIX Seguridad, Six Security Group SRL y Carlos Alejandro Alario - que deberá al momento de efectuar el depósito en el Banco Provincia Sucursal Tribunales de San Isidro consignar en la boleta de depósito correspondiente que lo realiza a la orden del Tribunal del Trabajo N° 1 de San Isidro perteneciente a los autos: Surban Eduardo Hipólito c/ Sector Six Seguridad SRL y Otro/a s/Despido N° SI-24886-2013. 9º) Líbrese oficio electrónico al Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales de San Isidro a fin de solicitar que se abra una cuenta en pesos a la orden del Tribunal del Trabajo N° 1 de San Isidro (Res. 2304 y art. 3 Res. S.C.B.A. N° 654/09) 10º) Regístrese, líquidese y notifíquese. Dres. Diego Javier Tula, Osvaldo Adolfo Maddaloni, Julian R. Lescano Cameriere. Jueces. Otro: Liquidación que practica la Actuaría conforme lo ordenado en la Sentencia dictada en autos a fs. 238 punto 2, y de acuerdo al siguiente detalle: A cargo de la demandada capital histórico de condena \$ 88.975,82. Intereses -Tasa Pasiva -de Depósito. En plazo fijo a 30 días % (desde el día 2/11 /2011 al día 4 /12 /2017) \$ 106.127,10. Total \$ 195.102,92. Impuesto de justicia (2,2 %) \$ 4.292,26 10 % art. 12 inc. A) Y F) Ley 8.455 \$ 429,22. Total \$ 199.824,40. La presente liquidación asciende a la suma total y única de pesos ciento noventa y nueve mil ochocientos veinticuatro con cuarenta centavos (\$ 199.824,40). Otro: San Isidro, 4 de diciembre de 2017. De la presente liquidación vista a las partes por el término de cinco días (art. 38 C.P.C.C.; 48 y 63 de la Ley 11.653). Notifíquese. Sandra I. Fernandez Rocha. Secretaria Adscripta. Tribunal Trabajo N° 1. San Isidro. Otro: San Isidro, 4 de diciembre del 2017... el Tribunal Resuelve: 1º) Regular los honorarios de los Sres. Profesionales intervinientes Dr. Diego Alberto Iriarte (CUIT N° 20-26618852-9) en la suma de cuarenta (40) JUS. Con mas los porcentajes legales (arts. 9, 18, 21, 23, 28, 43 y 51 de la Ley 14967, 12 inc. a y f de la Ley 6.716 mod. por Ley 8.455). A los honorarios regulados deberá adicionarse el 21% en concepto de IVA en los casos que corresponda y que se encuentren debidamente acreditados en autos. 2º) Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dres. Diego Javier Tula, Osvaldo Adolfo Maddaloni, Julian R. Lescano Cameriere. Jueces. Otro: San Isidro, 10 de junio de 2019. Atento el resultado negativo que surge de la diligencia obrante a fs. 270/274 dirigida al co-demandado Alario Carlos Alejandro (rebelde) al domicilio denunciado por el Renaper, según consta a fs 261, notifíquese por edictos a dicho demandado la sentencia, liquidación y regulación de honorarios de fs. 226/241. Publíquese sin cargo por dos días, en el Boletín Oficial y en el diario La Zona Jus\ (calle: Pasteur 1335 San Fernando (arts. 59, 62, 145, 146 y 147 CPCC - art. 63 Ley 11653). Dr. Diego Javier Tula. Juez. Otro: San Isidro, 19 de julio de 2019. Punto I: Atento lo solicitado, en relación al co-demandado Alario Carlos Alejandro y al edicto ordenado a fs 276, deberá dejarse constancia de que el actor goza del beneficio de gratuidad (art. 22 Ley 11.653, arts. 145, 146 y 559 CPCC). Dr. Diego Javier Tula, Juez. Publíquese por dos días en el diario \La Zona Jus\ y en el Boletín Oficial. Se deja constancia que el presente es librado por la parte actora y que la misma goza de beneficio de gratuidad, por lo tanto las referidas entidades deberán proceder a la publicación en forma gratuita y remitir a este Tribunal el correspondiente recibo a efectos de su oportuno abono por parte del condenado en costas. San Isidro, de agosto de 2019.

ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - Se notifica a SECTOR SIX SEGURIDAD S.R.L. que en los autos caratulados Surban Eduardo Hipólito c/ Sector Six Seguridad S.R.L. Y Otro s/ Despido en trámite por ante el Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó 340 Piso 7º, San Isidro, se ha dictado la siguiente sentencia y se ha practicado la siguiente liquidación y regulación de honorarios: En la ciudad de San Isidro a los 4 días del mes de diciembre del año 2017...Por ello el Tribunal falla: 1º) Hacer lugar parcialmente al reclamo impetrado por Eduardo Hipólito Surban contra Sector Six Seguridad SRL, Six Security Group SRL y Carlos Alejandro Alario, condenando en forma solidaria a éstos a abonar al actor la suma de pesos ochenta y ocho mil novecientos setenta y cinco con ochenta y dos centavos (\$ 88.975,82) en concepto de indemnización por antigüedad, integración mes de despido, sustitutiva de preaviso con mas su adicional por SAC, Sac 2do semestre 2011, vacaciones proporcionales 2011 mas sac, haberes junio/octubre 2011 y noviembre 2011 proporcional, arts. 2 Ley 25323, arts. 10 y 15 Ley 24013, art. 80 LCT, art. 53 ter Ley 11653 (arts. 245, 232, 233, 103, 150, LCT, arts. 39 y 63 Ley 11653, art. 163 CPCC; arts. 15 y 39 Constitución de la Provincia de Buenos Aires). Rechazar el rubro art. 132 bis Ley Contrato de trabajo, imponiéndose las costas a la accionante. ( art. 19 Ley 11653). 2º) Aplicar intereses sobre el capital de condena desde que cada crédito se hizo exigible a la Tasa Pasiva B.I.P. (Banca BIP) del Banco de la Provincia de Buenos Aires que aplica en sus operaciones de depósitos a treinta días (identificada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires -[www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)- como \Tasa Pasiva - Plazo fijo digital a 30 días. Esto ha sido ratificado por la SCBA en autos \Zocaró, Tomas Alberto c/ Provincia ART y otros\, Sentencia de fecha 11/03/2015. En caso de incumplimiento, vencido el plazo legal, se fijan intereses punitivos a la Tasa Activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de descuento. 3º) El capital, intereses y costas, deberán ser depositados por la demandada condenada dentro de los diez días de notificada la presente bajo apercibimiento de ejecución (art. 49 de la ley 11653). 4º) Condenar a la demandada a la entrega del certificado conforme la doctrina de la SCBA en el precedente: Carzoglio c/ Banco La Pampa, los certificados a extender son: a) constancia documentada del depósito de aportes y contribuciones correspondientes a la seguridad social y al sindicato, b) un certificado con los datos que se enuncian en el art. 80 LCT y Ley 23.576 – capacitación profesional si la tuviere-, c) certificados de servicios y aportes retenidos (art. 12 inciso g de la Ley 24241 el que deberá contener: 1) Tiempo de prestación del servicio, 2) naturaleza de tales servicios, 3) constancia de sueldos percibidos y d) constancia de los aportes y contribuciones efectuados a los organismos de la Seguridad Social. Asimismo compeler a la demandada para que en el plazo de 30 días entregue en debida forma a la actora, el certificado del segundo y tercer párrafo del art. 80 LCT -según expresos términos peticionados en la demanda, bajo apercibimiento de imponer sanción conminatoria de \$ 100 por cada día de retardo, a favor de la trabajadora (arts. 666 bis C. Civil), estableciendo que la operatividad de esta sanción surtirá efectos: a partir de la fecha en que se le declare procedente, a expresa instancia de petición de la interesada en tal sentido, concretado el incumplimiento según el plazo otorgado, y previa bilateralización de tal pedimento. 5º) Imponer las costas a la demandada por haber sido vencida (art. 19 de la Ley 11.653). 6º) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes una vez practicada la pertinente liquidación (art. 51 de la Ley 8.904). 7º) Hágase saber a las partes que se encuentra publicado en la Mesa de Entradas Virtual (MEV) de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)) el texto completo del veredicto y de los fundamentos del presente fallo. 8º) Hacer saber a - Sector Six Seguridad, Six Security

Group SRL y Carlos Alejandro Alario - que deberá al momento de efectuar el depósito en el Banco Provincia Sucursal Tribunales de San Isidro consignar en la boleta de depósito correspondiente que lo realiza a la orden del Tribunal del Trabajo Nº 1 de San Isidro perteneciente a los autos: Surban Eduardo Hipólito c/ Sector Six Seguridad SRL y Otro/a s/ Despido Nº SI-24886-2013. 9º) Librese oficio electrónico al Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales de San Isidro a fin de solicitar que se abra una cuenta en pesos a la orden del Tribunal del Trabajo Nº 1 de San Isidro (Res. 2304 y art. 3 Res. S.C.B.A. Nº 654/09) 10º) Regístrese, líquidese y notifíquese. Dres. Diego Javier Tula, Osvaldo Adolfo Maddaloni, Julian R. Lescano Cameriere. Jueces. Otro: Liquidación que practica la Actuaría conforme lo ordenado en la Sentencia dictada en autos a fs. 238 punto 2, y de acuerdo al siguiente detalle: A cargo de la demandada capital histórico de condena \$ 88.975,82.- intereses -tasa pasiva -de depósito en plazo fijo a 30 días % (desde el día 2/11/2011 al día 4/12/2017) \$ 106.127,10 total \$ 195.102,92. impuesto de justicia (2,2 %) \$ 4.292,26 10 % art. 12 inc. a) y f) ley 8.455 \$ 429,22 total \$ 199.824,40. La presente liquidación asciende a la suma total y única de pesos ciento noventa y nueve mil ochocientos veinticuatro con cuarenta centavos (\$199.824,40). Surban Eduardo Hipólito c/ Sector Six Seguridad SRL y Otro/a S/despido San Isidro, 4 de diciembre de 2017. De la presente liquidación vista a las partes por el término de cinco días (art. 38 C.P.C.C.; 48 y 63 de la Ley 11.653). Notifíquese. Sandra I. Fernandez Rocha. Secretaria Adscripta. Tribunal Trabajo Nº 1. San Isidro. Otro: San Isidro, 4 de diciembre del 2017... el Tribunal Resuelve: 1º) Regular los honorarios de los Sres. Profesionales intervinientes Dr. Diego Alberto Iriarte (CUIT Nº 20-26618852-9) en la suma de cuarenta (40) JUS. Con mas los porcentajes legales (arts. 9, 18, 21, 23, 28, 43 y 51 de la Ley 14967, 12 inc. a y f de la Ley 6.716 mod. por Ley 8.455). A los honorarios regulados deberá adicionarse el 21 % en concepto de IVA en los casos que corresponda y que se encuentren debidamente acreditados en autos. 2º) Regístrese. Notifíquese. Dres. Diego Javier Tula, Osvaldo Adolfo Maddaloni, Julian R. Lescano Cameriere. Jueces. Otro: San Isidro, 26 de Junio de 2019. Atento el resultado negativo que surge de la diligencia obrante fs 242/246 dirigida al co-demandado Sector Six Seguridad SRL (Rebelde), la cual ha sido dirigida al mismo domicilio informado por la DPPJ (cuya contestación de oficio se encuentra adjuntada en forma digital con la presentación electrónica del día 8/3/19), notifíquese por edictos a dicha demandada la sentencia, liquidación y regulación de honorarios de fs. 226/241. Publíquese sin cargo por dos días, en el Boletín Oficial y en el diario \La Zona Jus\ (calle: Querini 586 San Fernando (arts. 59, 62, 145, 146 y 147 CPCC - art. 63 Ley 11653). Asimismo, deberá dejarse constancia de que el actor goza del beneficio de gratuidad (art. 22 Ley 11.653, arts. 145, 146 y 559 CPCC). Diego Javier Tula, Juez. Publíquese por dos días en el diario \La Zona Jus\ y en el Boletín Oficial. Se deja constancia que si presente es librado por la parte actora y que la misma goza de beneficio de gratuidad, por lo tanto las referidas entidades deberán proceder a la publicación en forma gratuita y remitir a este Tribunal el correspondiente recibo a efectos de su oportuno abono por parte del condenado en costas. San Isidro, de agosto de 2019.

ago. 14 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a ARIEL NORBERTO TOLEDO, con último domicilio en la calle Jorge Newbery 1642 esquina Tomkinson - de la localidad de Béccar partido de San Isidro, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4269, que se le sigue por el delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 12 de agosto de 2019. Por recibido el informe policial que antecede y teniendo en cuenta el contenido del mismo, cítese a Ariel Norberto Toledo por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo ( arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. " Fdo. Andrea C. Pagliani - Juez, Estanislao Osoro Soler - Secretario.

ago. 15 v. ago. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 2 (dos) al Sr. SERGIO TOMÁS BARGAS (DNI 16.432.974) en los autos caratulados \Cortes Cecilia Noemi c/ Bargas Sergio Tomas s/ cambio de nombre\ a los fines de que comparezca a presentarse a la sede de este Juzgado sito en calle 23 Nro. 278 de Mercedes (B), en el plazo de cinco días de notificado, bajo apercibimiento en caso de su incomparencia injustificada de presumir su conformidad con la supresión del apellido paterno Bargas a su hijo Tomas Sergio y conservando solo el materno, Cortes, conforme fuera solicitado por la progenitora de éste, la Sra. Cecilia Noemí Cortes, en el escrito de demanda. Mercedes (B), 18 de Julio de 2019.

ago. 15 v. ago. 16

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº1 de Pergamino, Dr. Ramiro R. Guerrico, en autos caratulados "Van Dick Juan Carlos c/ Aguirre de Fernandez Estefania y otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte nº 67521, cita a ESTEFANÍA AGUIRRE DE FERNÁNDEZ y/o a sus herederos y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el lote sito en la intersección de la calle Paso con la calle Solano López del Partido de Pergamino (082), cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 02 - Sec. C - Mza. 136H - Parc. 1 (art. 681 C.P.C.C.) citándolos y emplazándolos para que dentro del término de diez (10) días tomen intervención en la causa para hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de designársele defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, con quien se entenderán las actuaciones. (Arts. 145, 146, 147, 341 y ccs. Del C.P.C.C.) Fdo: Diego Gesteira. Secretario Interino. Pergamino 18 de junio 2019.

ago. 15 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1682 (I.P.P. Nº 10-00-003196-18) seguida a Lucas Martin Ortiz, por el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de uso civil, del registro de la Secretaría única, cítese y emplacese a LUCAS MARTÍN ORTIZ, argentino, nacido el 18 de Septiembre de 1989 en Capital Federal, de 28 años de edad, soltero, instruido, mecánico, domiciliado en la calle O'Brien 921 entre Mitre y 09 de Julio de San Antonio de Padua, partido de Merlo, con DNI Nº 34.813.168, hijo de Jorge Ernesto Ortiz (v) y de Nancy Karina Ferreiras (v), por el termino de



5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " Ciudad de Morón, 05 de agosto del 2019 (...) II. En virtud de lo manifestado por el Agente Fiscal Marcelo Nestor Papavero en el escrito obrante a fojas 14 del incidente de suspensión de juicio a prueba, cítese y emplacese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Lucas Martín Ortiz por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts.129 , 303 y cc del C.P.P.B.A.). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 05 de agosto del 2019. Eugenia Nerea Rojas Molina -Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ CURAY, con último domicilio en Arenales Nro. 3144 de la localidad y partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 3784, que se le sigue por Daños, Amenazas y Lesiones Leves, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 11 de julio de 2019. En atención a los informes policiales obrantes a fs. 407/418, y desconociéndose el actual domicilio de los encartados de autos Víctor Manuel González Curay, María del Carmen Infante Curay y Lindsay Mego Infante, cíteselos por edictos que se publicarán por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Déjese sin efecto la audiencia designada a fs. 403. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 11 de julio de 2019.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a MARIA DEL CARMEN INFANTE CURAY, con último domicilio en Arenales Nro. 3144 de la localidad y partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 3784, que se le sigue por daños, amenazas y lesiones leves, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 11 de Julio de 2019.- En atención a los informes policiales obrantes a fs. 407/418, y desconociéndose el actual domicilio de los encartados de autos Víctor Manuel Gonzalez Curay, Maria del Carmen Infante Curay y Lindsay Mego Infante, cíteselos por edictos que se publicarán por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Déjese sin efecto la audiencia designada a fs. 403. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 11 de Julio de 2019.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a LINDSAY MEGO INFANTE, con último domicilio en Arenales Nro. 3144 de la localidad y partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 3784, que se le sigue por daños, amenazas y lesiones leves, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 11 de Julio de 2019. En atención a los informes policiales obrantes a fs. 407/418, y desconociéndose el actual domicilio de los encartados de autos Victor Manuel Gonzalez Curay, Maria del Carmen Infante Curay y Lindsay Mego Infante, cíteselos por edictos que se publicarán por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Déjese sin efecto la audiencia designada a fs. 403. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 11 de Julio de 2019. El presente deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Andrea Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a MATÍAS MAXIMILIANO TELLO, con último domicilio en Real: Calle Camino Real Morón San Isidro y Colectora Panamericana, Barrio San Isidro, Esc 64, piso 3, Dto B Tel 45130059, de la localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4378, que se le sigue por los delitos de Amenazas y Daños, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 12 de agosto de 2019. Atento al informe policial obrante a fs. 103/105 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Matías Maximiliano Tello, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo ( arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto

al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Fdo. Andrea C. Pagliani. Ante mí: Estanislao Osoreo Soler, Secretario. Secretaría, 12 de agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2806 seguida a Nahuel Maximiliano Ortiz por el delito de Amenazas del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a NAHUEL MAXIMILIANO ORTIZ, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Roberto Daniel Ortiz y Analia Zunilda Gómez, titular del D.N.I. N° 40.743.785, nacido el día 21 de septiembre de 1995, con último domicilio conocido en la calle Rivas n° 1866 de la localidad de Bella Vista, partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 7 de agosto de 2019. I. Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al señor Agente Fiscal. II. Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid fs. 87, 89 y 99) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Nahuel Maximiliano Ortiz, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 7 de agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa nro. 3005 (I.P.P. nro. 10-00-022528-19/00), seguida a JOSE LAZARO MORÁN por el delito de Hurto agravado en grado de tentativa, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Moran, -titular del D.N.I. nro. 32.120.749, de nacionalidad argentina, nacido el día 23 de febrero de 1.986 en San Martín, de estado civil soltero, hijo de Elena Francisca Peralta (v) y Nemesio Rafael (v), de profesión u ocupación changarín, con último domicilio en la calle Mariano Acha nro. 732 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires-, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K" de la mencionada localidad, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 8 de agosto de 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y atento al contenido de aquellas, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Jose Lazaro Morán por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.).-Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaría, 8 de agosto de 2.019. Carola Melconian. Auxiliar Letrada.

ago. 15 .v ago. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 2 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912, 1° piso de la Ciudad de San Isidro, a cargo de la Jueza Dra. Sabrina Citraro, Secretaría Única, notifica por este medio a la Sra. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARAY DNI 36.843.548 y al Sr. CLAUDIO NUÑEZ DNI 40.649.431 de medida de Abrigo adoptada por el Servicio Local de San Isidro en protección de la niña Keila Marilyn Nuñez, quien ha sido puesta al cuidado de un hogar convivencial el día 29 de abril de 2019. Asimismo, se los cita a presentarse en el expediente a hacer valer sus derechos, con patrocinio jurídico (gratuito en la Defensoría de Familia de San Isidro sita en Rivadavia 468 San Isidro), haciéndoles saber que el expediente indicado puede resolverse con la declaración del estado de adoptabilidad de su hija o con una sentencia de guarda o tutela, conforme el art. 607 de Código Civil y Comercial de la Nación. San Isidro, 12 de agosto de 2019. Juan Baistrocchi. Secretario.

ago. 15 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, hace saber que el 13 de febrero de 2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de RUBEN KUSEL, con domicilio en calle Laprida 64 de Monte Grande. Se hace saber a los señores acreedores que se ha establecido el 10 de octubre de 2019 como fecha hasta la cual deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Informe individual: 19 de noviembre de 2019; Informe General: 19 de diciembre de 2019; Sindicatura: Cr. Rogelio Alberto Santos Arias con domicilio en calle Portela 721 de Lomas de Zamora. Horarios de atención: Lunes, miércoles y viernes de 11 a 15 horas. Autos "Kusel, Ruben s/ Concurso Preventivo (Pequeño)". Exp. N° 80.516. Lomas de Zamora, 8 de agosto de 2019. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y Diario "La Verdad" de Monte Grande. Lomas de Zamora, 8 de agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la avenida Hipólito Irigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, interinamente a cargo del señor Juez doctor Luis Miguel Gabián, cita y emplaza en el proceso N° 41038, "Rojas Javier Alejandro (I) S/ Robo Doblemente Agravado por ser Cometido en Poblado y en Banda y por el Uso de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse de ningún modo por acreditada", de trámite por la Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a don JAVIER ALEJANDRO ROJAS, con último domicilio en calle

Liniers Nº 2447, de la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, a fin de que comparezca en el plazo de 72 horas, al asiento de este Juzgado, a los fines de notificarse en forma personal del auto de fecha 02 de Julio de 2019, en cuanto deniega la eximición de prisión en el marco del presente proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "Quilmes, 08 de Agosto de 2019....en virtud del nuevo resultado negativo de la diligencia encomendada a la seccional quinta de Quilmes, respecto de la notificación de Javier Alejandro Rojas, líbrense edictos en la forma del artículo 129 del Código Procesal Penal...". (Fdo.) Luis Miguel Gabian. Juez de Garantías. En Quilmes, a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve. Alicia Scribano. Secretaria.

ago. 15 v. ago. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados \Pérez, Raúl Daniel C/ Lombardía. Alberto y Otros S/ Escrituración\ (Expte Nº 69.737), cita y emplaza por 10 días a herederos del Sr. ALBERTO PRIMERO LOMBARDÍA, DNI 4.270.206 a estar a derecho y a constituir domicilio bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Dolores, 9 de Agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº1, Secretaría Única de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito Dorrego y O'Higgins, entre Independencia y Anatole France de ésta ciudad, a cargo de la Dra Maria Cristina Gomez, Secretaría Única a cargo de la Dra Adriana Soledad Barbona, en autos 22161 cita y emplaza al Sr. CARRASCO JORGE GUSTAVO para el día 23 de agosto de 2019 a las 08.30 hs, a la sede de este Juzgado a la cual deberán comparecer personalmente con documento de identidad y con debida asistencia letrada. (arts. 2 inc. "e", 6, 10 y 12 ley 14.528 y art. 607, 608 y 609 del CCCN).que en caso de carecer de recursos suficientes para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de recurrir a la Unidad de Defensa Civil, sita en la calle Av. Mitre 2615, de la localidad de Sarandí, Avellaneda - Polo Judicial; que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado en el que serán válidas todas las notificaciones que allí se practiquen, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 41 CPCC); y que ante la incomparencia injustificada, la suscripta podrá declarar la situación de adoptabilidad de la niña C.M.M DNI 47.697.086 nacida el 19/12/2006 (art. 10 y 12 ley 14.528 y art. 609 CCCN). Avellaneda, 12 de agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaria Nº 6, sito en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por 5 días en el expediente caratulado: "Tirso Gomez S.R.L. S/Concurso Preventivo" (2919/2019), que por auto de fecha 10 de julio de 2019, se dispuso la apertura de los concursos preventivos de sus garantes GOMEZ MARIA LUISA (expediente Nro 15820/2019) y JUDAS y SANAHUJA ALBERTO (Expediente Nro. 15811/2019). El síndico designados en todos los procesos es el Estudio Contable "Cervantes y Asociados", con domicilio en Luis Maria Campos 1001, piso 1 "A", CABA TE 4775-0146. En los concursos de los garantes los acreedores podrán concurrir ante el Síndico a verificar sus créditos hasta el 23.08.2019. El plazo para formular observaciones ante el síndico vence 06.09.2019. El síndico presentará el informe del art. 35 de la LCQ de los tres procesos será presentado el 19.11.2019, la audiencia informativa se llevara a cabo en la sala de audiencias del juzgado, el día 28.05.2020, a las 10:30 hs. El período de exclusividad vence el 04.06.2020. Se deja constancia que atento a la naturaleza de los antedichos concursos (art. 68 de la LCQ), y la necesidad de unificar su trámite con el que se tramita bajo el Nº 2919/2019, es que se ordena la publicación de esta forma. Buenos Aires, 18 de Julio de 2019. Firmado. Santiago Cappagli. Secretario.

ago. 15 v. ago. 22

POR 2 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de la ciudad de Paraná, Dra. María del Pilar Villa de Yugdar, Secretaría Nº 8, en los autos caratulados "Elsesser, Marisa Fabiana y Otra C/ Dreid, Elsa Teresa S/ Usucapion". Expte. Nº 18019, cita y emplaza a ELSA TERESA DREID, sus herederos y sucesores y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio -art.669 inc.3º del C.P.C.-, ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Paraná, Distrito Espinillo, Ciudad de Crespo, Manzana Nº 21, domicilio parcelario en calle Santa Fe Nº 1.742, compuesto según títulos y plano de mensura confeccionado por el agrimensor Manuel Virgala, Registrado en la Dirección de Catastro bajo el número 50.845, partida inmobiliaria Nº 102.774 de la superficie total de cuatrocientos metros cuadrados, lindando con: Noreste Línea al rumbo Sur 45º00' Este, de veinte metros con Arturo Alcides Yung; Sudeste: Línea al rumbo Sur 45º00' Oeste de veinte metros con calle Santa fe; Sudoeste: Línea al rumbo Norte 45º00' Oeste de veinte metros con sucesión de Julián Gerónimo Romo; Noroeste: Línea al rumbo Norte 45º00' Este de veinte metros con sucesión Jorge Domingo Haberkorn; Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Paraná, Sección Dominio Urbano en la Matrícula 148.311; para que comparezcan a tomar intervención dentro del término de quince (15) días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes -art. 329 y 669 Inc. 2º C. P. C. y C. Paraná, 7 de mayo de 2019. Ma. del Pilar Villa de Yugdar. Juez.

ago. 15 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías Nº 2 Del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a PABLO EZEQUIEL GEREZ en la I.P.P. n° PP-07-03-005524-19/00 (UFIyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 06 de mayo de 2019. Autos Y Vistos:...considerando:... Resuelvo: Resuelvo: Sobreseer a Pablo Ezequiel Gerez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo con Arma de Aptitud No Probad y en Poblado y Banda por el cual fuera formalmente imputado (arts. 321, 322 y 323, inciso 4º del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Jorge Andres Miles, Auxiliar Letrado".

ago. 15 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 2da. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, en autos: "Díaz, Nelida Teresa y Otros c/ Gutierrez, Daniel Gastón y Otros s/ Daños y Perjuicios" Expte. N°: 308/2017, CUIL: 21-11860375-0, se ordenó notificar mediante edictos en la Provincia de Buenos Aires a Daniel Gastón Gutierrez, DNI N° 32.271.510, domiciliado en calle Alsina N° 1580 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, el decreto de fecha 22 de mayo de 2017 que en su parte pertinente dice: "(...) Cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho a los demandados DIEGO MARTÍN CASELLA por el término de 3 días, a DANIEL GASTÓN GUTIERREZ, SERGIO HÉCTOR IRIARTE, y ERNESTO ESPÍNDOLA por el término de 20 días (...)" haciéndole saber que se lo cita y emplaza a estar a derecho dentro de los autos por el término de 20 días, bajo apercibimientos de ley. Rosario, 22 de mayo de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. Lucas Dario Labosca, víctima de autos, con último domicilio en calle 525 N° 3145 de la Localidad de Quequen, en causa nro. 15951 seguida a POSSE CASTILLO MAXIMILIANO EZEQUIEL por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 25 de junio de 2019. .. A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello... " . Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "n/// del Plata, 9 de agosto de 2019. -.....Por ello, Resuelvo:..... II) En atención a lo informado respecto del Sr. Lucas Dario Labosca, víctima de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NEBA CARINA CASALI en su calidad de víctima con último domicilio en calle Misiones 733 de esta ciudad en causa nro. 16320 seguida a Lascano Juan Antonio por el delito de Amenazas y Daño la Resolución que a continuación de transcribe: mdp///del Plata, 9 de Agosto de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de autos, dispónese.- I. En atención a lo informado por personal policial en cuanto a la imposibilidad de hallar a la víctima en su domicilio, notifíquese a Nelba Casali en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que con fecha 5 de junio de 2019 se ha dictado sentencia condenando a Lascano Juan Antonio a la pena de un año de prisión en suspenso en orden a los delitos de amenazas y daño, determinándose por cómputo de pena que el plazo de vencimiento para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena opera el día 26 de junio de 2021, siendo dichas reglas las de: Mantener domicilio en la Provincia, someterse al control del Patronato de Liberados, abstenerse de mantener contacto con la víctima neba Carina Casali sea personalmente o por cualquier vía de comunicación o acercarse a su ámbito de trabajo o domicilio en un radio menor de cien metros, reparar el daño material causado en la propiedad de la Sra. Delia Graciela Fina, mediante el pago de la suma de 65.000 pesos en cinco cuotas iguales, mensuales y consecutivas de 15.000 pesos. Asimismo, se le haga saber a la víctima que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de General Pueyrredón sita en calle Alberti nro. 1518 de esta ciudad. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 15 v. ago. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial n° 3, Secretaría Única, Departamento Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, en autos "Curioni Ana Ofelia C/ Paliano Adolfo Lujan S/ Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente n° MG-9684-2017, cita a sucesores de los Sres. JUAN CARLOS PALIANO y de HORACIO ADOLFO PALIANO, en su calidades de herederos de las demandadas Ángela y Josefina Paliano, conforme lo dispuesto a fs. 2354, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, ubicado en el Partido de Moreno y designado catastralmente como Circunscripción 1, Sección B, Manzana 129, Parcela 13, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él. Gral. Rodríguez, de agosto de 2019. Pablo J. Rios. Auxiliar Letrado.

ago. 15 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hugo D. Taranto, Jorge Federico Gross y Daniel A. Galipó sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Marín Jorgelina Mariel S/ Quiebra (Pequeña)" Expte. n° LP-42786-2019, con fecha 5 de julio de 2019 se ha decretado la quiebra de JORGELINA MARIEL MARIN DNI 22.132.656, con domicilio en calle 69 N° 731 1° piso depto "A" de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdra. María del Carmen Natoli con domicilio constituido en calle 57 N° 632 3° A de La Plata, abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen



al Síndico los bienes de aquel así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 25 del mes de septiembre de 2019, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 10 de octubre de 2019 para la impugnación en los términos del art. 200 LCQ; hasta el día 7 de noviembre de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 25 de noviembre de 2019 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 Ley cit.); hasta el día 26 de diciembre de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 27 de diciembre de 2019 y el día 13 de febrero de 2020 a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 16 de marzo de 2020 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 12 de agosto de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

ago. 15 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a ALEXIS LAUTARO CEFERINO MESINO, en causa N° PP-07-00-027390-19/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "En la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, a los 25 días del mes de junio de 2019, siendo las 10:58 horas, a los efectos de dar cumplimiento con la audiencia prevista por el art. 14 de la Ley 13.811 designada en el marco de la causa n° 00-027390-19 (...) Oídas que fueran las partes, S.S se expide y Resuelve: Sobreseer totalmente a Alexis Lautaro Ceferino Mesino en orden al hecho por el cual fuera formalmente imputada, de conformidad con el inciso 6° del artículo 323 del C.P.P." Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 12 de agosto de 2019. Atento lo informado precedentemente, notifíquese a Alexis Lautaro Ceferino Mesino de la resolución de fojas 51, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías. Vanzini Matias Marcelo, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Ejecución Penal, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dr. Guillermo Hernán Pueblas, Secretaría a mi cargo, dirijo a Ud., el presente en autos: "Panasiuk, Mauro Roberto S/ Inc. de Ejecución S. (Apremios Ilegales)", a fin de solicitarle se sirva publicar la parte resolutive de la sentencia recaída en causa 698/14(7444) dictada por el Juzgado Correccional N° 1, respecto a MAURO ROBERTO PANASIUK (Dni 31.553.079), que en su parte pertinente dice: "///que Lauquen, 29 de octubre de 2015.-...Resuelvo: l) Condenar a Mauro Roberto Panasiuk, argentino, nacido el día 12 de enero de 1985 en Florencio Varela, civil soltero, de ocupación empleado policial, D.N.I. N 31.553.079, domiciliado en calle Huidobro s/ N° de la Localidad de Quiroga, hijo de Lidia Noemí Valles (v) y de Roberto Antonio Panasiuk a la pena de dos años de prisión cuya aplicación se deja en suspenso y cuatro años de inhabilitación especial para ejercer cargos públicos por los fundamentos expresados en el veredicto. Con costas (art. 29 del C.P. y 531 del Código de Procedimiento Penal), por considerarlos autores penalmente responsable del delito de Apremios Ilegales (Art. 144 bis inc. 2º del C.P.)... Fdo. Dra. María Alejandra Lopardo Grana.-Juez. Juzgado Correccional nro. 1, Dpto. Judicial Trenque Lauquen". Asimismo, se hace saber que la pena de inhabilitación especial para ejercer cargos públicos vence en todos sus efectos el día 15/03/2023. Fdo. Ramiro Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Ejecución Penal, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dr. Guillermo Hernán Pueblas, Secretaría a mi cargo, dirijo a Ud., el presente en autos: "Vazquez, Sergio Ariel S/ Inc. de Ejecución S. (Apremios Ilegales)", a fin de solicitarle se sirva publicar la parte resolutive de la sentencia recaída en causa N° 698/14(7444) dictada por el Juzgado Correccional N° 1 departamental, respecto a SERGIO ARIEL VAZQUEZ (DNI 31.161.179) , que en su parte pertinente dice: "/// que Lauquen, 29 de octubre de 2015.- Resuelvo: l) Condenar a Sergio Ariel Vazquez, argentino, nacido el día 17 de enero de 1985 en la ciudad de Carlos Casares, de estado civil casado, de ocupación empleado policial, D.N.I. N° 31.161.179, domiciliado en Zanni n° 1695 de la ciudad de Pehuajó, hijo de Rosa Beatriz García (v) y de Sergio Ariel Vazquez (v), a la pena de dos años de prisión cuya aplicación se deja en suspenso y cuatro años de inhabilitación especial para ejercer cargos públicos por los fundamentos expresados en el veredicto. Con costas (art. 29 del C.P. y 531 del Código de Procedimiento Penal), por considerarlos autores penalmente responsable del Delito de Apremios Ilegales (Art. 144 bis inc. 2º del C.P.)... Fdo. Dra. María Alejandra Lopardo Grana.- Juez. Juzgado Correccional nro. 1, Dpto. Judicial Trenque Lauquen". Asimismo, se hace saber que la pena de inhabilitación especial para ejercer cargos públicos vence en todos sus efectos el día 15/03/2023. Ramiro Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Ejecución Penal, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dr. Guillermo Hernán Pueblas, Secretaría a mi cargo, dirijo a Ud., el presente en autos: "Suarez, Carlos Daniel S/ Inc. de Ejecución S. (Apremios Ilegales)", a fin de solicitarle se sirva publicar la parte resolutive de la sentencia recaída en causa N° 698/14(7444), dictada por el Juzgado Correccional N° 1, Departamental, respecto a CARLOS DANIEL SUAREZ (29.597.889), que en su parte pertinente dice: "/// que Lauquen, 29 de octubre de 2015.-...Resuelvo: l) Condenar a Carlos Daniel Suarez, argentino, nacido el día 7 de Junio de 1982 en la ciudad de Nueve de Julio, de estado civil casado, de ocupación empleado policial, D.N.I. N° 29.597.889, domiciliado en calle Coronel Gonzalez N° 359, de la ciudad de Nueve de Julio, hijo de Rosa Beatriz Merlo (v) y de Alejandro Daniel Suarez (v)...a la pena de dos años de prisión cuya aplicación se deja en suspenso y cuatro años de inhabilitación especial para ejercer cargos públicos por los fundamentos expresados en el veredicto. Con costas (art. 29 del C.P. y 531 del Código de Procedimiento Penal), por considerarlos autores penalmente responsable del Delito de Apremios Ilegales (Art. 144 bis inc. 2º del C.P.)... Fdo. Dra. María Alejandra Lopardo Grana- Juez. Juzgado Correccional nro. 1, Dpto. Judicial Trenque Lauquen". Asimismo, se hace saber que la pena de inhabilitación para ejercer cargos públicos vence en todos sus efectos el día 15/03/2023. Fdo. Ramiro Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Ejecución Penal, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dr. Guillermo Hernán Pueblas, Secretaría a mi cargo, dirijo a Ud., el presente en autos: "Zelaya, Jorge Miguel S/ Inc. de Ejecución S. (Vejeciones)", a fin de remitirle para su publicación, la parte resolutive de la sentencia recaída en causa 269-14, dictada por el Juzgado Correccional N° 1, con respecto a JORGE MIGUEL ZELAYA domiciliado en calle

Celestino Torres N° 1431 de Daireaux la que dice:/// que Lauquen, 17 de noviembre de 2015...Resuelvo: l) Condenar a Zelaya Jorge Miguel, nacido el día 19 de febrero de 1979 en la ciudad de Henderson, estado civil casado, de ocupación empleado policial, argentino, DNI. N° 27.174.516, domiciliado en calle Celestino Torres N° 1431 de la localidad de Daireaux, hijo de Ana María Perez y de Miguel Ángel Zelaya, a la pena de un año y seis meses de prisión cuya aplicación se deja en suspenso y tres años de inhabilitación especial para ejercer cargos públicos por los fundamentos expresados en el veredicto. Con Costas (art. 29 del C.P. y 531 del Código de Procedimiento Penal), por considerarlo autor penalmente responsable del Delito de Vejaciones (art. 144 bis inc. 2 del C. P.). Fdo: Dra. María Alejandra Lopardo Grana- Juez".- Ante mí. Dra. Ana Betina Gagnolo. -Abogada- Secretaria. Asimismo se hace saber que la pena de inhabilitación especial para ejercer cargos públicos vence el 27/03/2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 de La Plata, a cargo de la Dra. María del Rosario Rocca, Juez, Secretaría Única a cargo de los Dres. José Francisco López Paz y Juan Pablo Roncati cita y emplaza a quien se considere con derecho, formule oposición al cambio de nombre de PIO TOMÁS FURIASSE, en el término de quince días hábiles. La Plata, 12 de agosto del año 2019.

1° v. ago. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia n° 2 de San Isidro sito en la calle Bilbao 912 1° piso de San Isidro, "Acevedo Delfina s/ Cambio de Nombre" Expte N°: SI-40977-2018, convoca a quien quiera presentar oposiciones dentro del plazo de quince días a la pretensión de la Sra. DELFINA ACEVEDO de cambio de nombre, de modo que se adicione como segundo prenombre el de "Elizabeth", hasta el plazo de quince días desde la última publicación, en los términos del art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires una vez por mes en el lapso de dos meses. San Isidro, 12 de agosto de 2019. Juan Baistrocchi, Secretario.

1° v. ago. 15

POR 1 DÍA - La Sra. Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Familia N° 2 con sede en Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, Dra. Silvina M. Galeliano, Secretaría a cargo de los Dres. Facundo Silva y Andrea Terzián, notifica que en los autos "Delano Patricio Iván s/Cambio de Nombre" Expte. N° PL-6944/2018 se ha dictado con fecha 17 de agosto de 2018 resolución mediante la cual se ordenó la publicación de edictos en el Boletín Judicial una vez por mes, durante dos meses, haciendo saber que el Sr. DELANO PATRICIO IVÁN, DNI 36785091, nacido el 7/2/92 ha solicitado el cambio de su apellido por el de "Simoncini". Pilar, 9 de agosto de 2019.

1° v. ago. 15

POR 1 DÍA - La Dra. Gabriela Jazmin Blanchiman, Jueza del Juzgado de Familia No. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados \CONCHA, JUAN CARLOS S/ Cambio de Nombre\, (Expte. 124301), cita por edictos que publicarán el pedido de cambio de nombre en el Boletín Oficial de la Provincia de Bs.As. una vez por mes, en el lapso de dos meses a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado, dentro de los 15 días contados a partir de la publicación. Quilmes, julio de 2019.

2° v. ago. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en el Fuero de Familia, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 15 días a quien quiera formular oposición en autos caratulados PINTOS JAVIER NICOLAS C/ Pintos Eduardo Javier S/ Cambio de Nombre. Necochea 2019.

2° v. ago. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Avellaneda, a cargo de la Dra. María Cristina Gómez, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Soledad Barbona sito en la calle Cnel. Dorrego intersección Gral. O'Higgins, localidad de Avellaneda, Partido homónimo, Provincia de Buenos Aires, anuncia la petición de SEBASTIÁN QUINTANA de modificar su nombre por el de SEBASTIÁN RIPA, haciendo saber que se podrán formular oposición dentro de los quince días de la última publicación. Publíquese 1 (una) vez por mes, durante 2 (dos) meses en el Boletín Oficial, a los 11 días del mes de noviembre de 2016. Fdo: Dra. María Cristina Gómez, Juez.

2° v. ago. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 de Mar del Plata, en los autos: \Gabilan, Axel Arian S/ Cambio de Nombre\ Exp. N° 14993/2019 dispone hacer saber a quien corresponda que el Sr. GABILAN AXEL ARIAN - DNI. 39.834.899 , ha solicitado el cambio de su nombre por el de Monticelli Axel Arian. Mar del Plata, julio de 2019.

2° v. ago. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Depto. Judicial Junín, Prov. de Bs As, sito en calle España 276, a cargo de la Dra. María Marcela Pelegrin, Secretaría a cargo de la Dra. Karina Maricel Franco, hace saber que en los autos caratulados Zuccaro Johana Erica S/ Cambio de Nombre, Expte. N° 10434/2018, en trámite ante el mencionado Juzgado, se ha solicitado el cambio de apellido y de nombre de la Sra. ZUCCARO JOHANA ERICA por el de CIRULLI SERENA. El auto que ordena la presente publicación, en su parte pertinente dice: Junin, 27 de mayo de 2019. Asimismo y a fin de dar cumplimiento con lo señalado en el art. 70 del CCC y N, publíquese el pedido de fs. 15/23 en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses. A tal fin librese Edicto. María Marcela Pelegrin.Juez. Junín, julio de 2019.

2° v. ago. 15

POR 1 DÍA - Por ante el Juzgado de Familia N° 1 de Junín, en los autos: "Mansilla, Andrea Rosana C. Mansilla, Lino Pablo y Otro/A /S. Cambio de Nombre", la Srta. ANDREA ROSANA MANSILLA, D.N.I 29.366.411, solicita el cambio de apellido anteponiendo el materno "Ansaldi" y al apellido paterno "Mansilla", pidiendo que se consigne como su nombre y apellido el de ANDREA ROSANA ANSALDI MANSILLA. A tal fin con fecha 10 de Junio de 2.019 se decretó: A fin de dar cumplimiento con lo señalado en el art. 70 del CCCyN, notifíquese el pedido de fs. 7/8 en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso

de dos meses. A tal fin líbrese edicto". Dra. Guillermina Venini (Juez).- Junín, julio de 2.019.

2° v. ago. 15

POR 1 DÍA - La Sra. Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Familia N° 2 con sede en Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, Dra. Silvina M. Galeliano, Secretaria a cargo de los Dres. Andrea Terzian y Facundo Silva, sito en Colectora 12 de Octubre 741, Pilar, notifica que en los autos "Campos Garcia Sabrina Belen y Otra C/ Campos Omiro Rufino S/ Cambio de Nombre" Expte N°: 5353/2019 ha ordenado con fecha 11 de julio de 2019 que: "atento lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y comercial se publiquen edictos en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As. una vez por mes durante dos meses, haciendo saber que la Sra. Asesora de Incapaces ha solicitado el cambio de nombre de las adolescentes CINTHIA SOLEDAD CAMPOS GARCÍA y SABRINA BELÉN CAMPOS GARCÍA, para la supresión del apellido paterno "Campos" y que se inscriban con el nombre o patronímico García con el que siempre han sido conocidas. Atento el carácter de las actuaciones, y el interés superior de las niñas (art. 3 CIDN), exímase el trámite del pago de aranceles. A tales fines, confecciónense y remítanse los edictos electrónicos por Secretaría." Fdo Silvina M. Galeliano Juez. Pilar, 15. de julio de 2019.

2° v. ago. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Cinco, Secretaría Única de Mar del Plata, ubicado en Brown 2241, Segundo Piso, TE 491-1154, Mar del Plata, cita y emplaza aL señor LEANDRO FABIÁN CISNEROS (DNI N° 34.542.151) para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Cisneros, Leandro F. S/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento (Expte. 30.130)" bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto ( art. 88 CCCN).- Mar del Plata, junio de 2019.

2° v. ago. 15

POR 1 DÍA - Se hace saber que por ante el Juzgado de Familia nro. 1 del Departamento Judicial de Junín tramitan los autos caratulados "Pekerle Silvana Amelia S/ Materia a Categorizar" Expte. nro. 3855/2010, donde PEKERLE SILVANA AMELIA, DNI N° 36.524.178 ha solicitado su cambio de nombre por el de "PEKERLE GERMÁN EDUARDO", de conformidad con lo prescripto por el Art. 70 del C. C. y C. N. Debiendo los interesados formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Certifico que el presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial, una vez por mes, durante el lapso de dos meses. Junin, 17 de abril de 2019.

2° v. ago. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por 15 días a quien quiera formular oposición con respecto al cambio de nombre de la Srita. SABRINA FAGALDE ZURITA por SABRINA ZURITA, para que haga valer su derecho. Tres Arroyos, julio 2019.

2° v. ago. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Moriñigo Ofelio César s/ Ausencia con presunción de fallecimiento, expte. n° 114.899, cita y emplaza una vez por mes, durante seis meses, al Sr. MORIÑIGO OFELIO CÉSAR, (DNI N° 4.888.891), argentino, nacido el 20/01/1940, último domicilio conocido en calle San Martín n° 4835, fondo, de la ciudad de Mar del Plata, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (art. 146 CPC. Y 24, 25 de la Ley 14.394). Mar del Plata, 29 de abril de 2019.

4° v. ago. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°1 de Necochea, cita a NÉSTOR FABIÁN RODRIGUEZ, DNI 22.730.840, a efectos de que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Ausencia con Presunción de Fallecimiento. Necochea, 2019.

4° v. ago. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de La Plata, en los autos caratulados "Villagra Suarez Carlos Emilio S/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Expte. N° 63081/2018 sito en Calle 13 e/47 y 48 P.B., de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días al presunto fallecido CARLOS EMILIO VILLAGRA para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (arts. 24 y sigtes. de la ley 14.394). La Plata, noviembre de 2018.

6° v. ago. 15

## Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABELARDO MARCELO CONTRERAS, FRANCISCA PACHO y ROBERTO ALBERTO CONTRERAS, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte 17 de mayo de 2019. Marisa Luján Preves, Juez. Silvana M. Brea, Abogada.

ago. 13 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17, La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ELBA LEDESMA. La Plata, 08/08/2019.

ago. 13 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO OSCAR MORANDI y LIDIA ELENA SUAREZ. La Plata, de julio de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

ago. 13 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAUL DIEGUEZ y MARIA CONSOLACION ROSCHGE a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 8 de Agosto de 2019. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado

ago. 13 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANTONIO PISERCHIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 8 de Agosto de 2019. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado

ago. 13 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don MARIO OSCAR GATTI. Mercedes (B), de agosto de 2019.

ago. 13 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA IRENE FERNANDEZ. Quilmes, 7 de marzo de 2019. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

ago. 13 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIO CIAVATTA y ANA MARTA PULIAFITTO RODOLFO JULIO. Punta Alta de agosto del 2019.

ago. 13 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVAS NELLY MARIA. Coronel Dorrego, 24 de agosto de 2018. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

ago. 13 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PARODIS OSMAR ANTONIO. Lomas de Zamora, agosto de 2019.

ago. 13 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días en autos Gonzalez Pedro Jorge s/ sucesión ab-intestato", a herederos y acreedores de PEDRO JORGE GONZÁLEZ. San Nicolás, de de 2019.

ago. 13 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PELLEGRINI GIUSEPPE. San Nicolás, de de 2019. Marcelo Colombo. Auxiliar Letrado

ago. 13 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO LITVAK para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 8 de agosto de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

ago. 13 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SLIBA ZULEMA. Tres Arroyos 05 de agosto de 2019. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Abogado- Secretario.

ago. 13 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOEL ANTONIO ESPINOZA TOLOZA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 8 de agosto de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

ago. 13 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahia Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCONI, MARIA. Bahía Blanca, 8 de agosto de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria".

ago. 13 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos



los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELSA OLGA BIE U OLGA ELSA BIE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 8 de agosto de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

ago. 13 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDEZ RAUL VALENTIN y FERNANDEZ OSVALDO VICENTE. Tres Arroyos, de 2019. Fdo. Ballatore, Hernando A.A., Secretario.

ago. 13 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA NELLY COCERES. Morón, 08 de agosto de 2019.

ago. 13 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial nro.3 secretaria unica de la localidad de Dolores,cita y emplaza por el termino de treinta ( 30 ) días a herederos y acreedores de Don GERLINI, JORGE NESTOR, D.N.I. Nro. 5.466.249. Dolores 17 de junio del 2019.

ago. 13 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ANGELICA WERTMULLER.

ago. 13 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PEREZ ARMANDO y BARCELONA MARIA PILAR por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de julio de 2019.

ago. 13 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFONSO TIRADO. La Plata, 8 de Agosto de 2019. María Laura Gilardi. Secretaria.

ago. 13 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN DANIEL FRUSTO. Bahía Blanca, de de 2019.

ago. 13 v. ago. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la doctora Alicia Angela Ortolani , Secretaria a cargo de la doctora Diana Cecilia Segovia , del Departamento Judicial de San Isidro , sito en la calle Ituzaingo 340 Piso 6to de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Garcia Raul Ramon S/ Sucesion Ab Intestato" (Expte. N.º 15768/2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA RAUL RAMON DNI 4233419 San Isidro de agosto de 2019 .

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES MARCELINA ESPOSITO. Morón, de de 2019.

ago. 13 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CISNEROS, JULIO SECUNDINO. Morón, 22 de julio de 2019.

ago. 13 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº3 de Morón cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MARIA ROSALIA MARTINS VICTORINO VICENTE. Morón de de 2019.

ago. 13 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SOLDINI. Bahía Blanca, de agosto de 2019. Juan Carlos Tufari, Secretario.

ago. 13 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO EMILIO BRUZZONE. Bahía Blanca, de agosto de 2019. Juan Carlos Tufari Secretario.

ago. 13 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATIAS MARTIN ACCOMASSO. La Plata, 19 de Julio de 2019. Hernán Rodrigo Ortiz. Auxiliar Letrado

ago. 13 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN CARLOS FIORITO, DNI 5.185.657. Quilmes, 7 de agosto de 2019.

ago. 13 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de YUSTI, MARTIN ADOLFO. Navarro, de Julio de 2019.

ago. 13 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ADELMA LUJAN CONTI. Pergamino, agosto de 2.019.

ago. 13 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DIAZ. General Conesa, 29 de agosto de 2018.

ago. 13 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Dr. Rodrigo Suarez Della Porta, secretaria a cargo del DR. del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Comisionado José Indart 2147, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Pennachio Juan s/sucesion ab intestato", expediente número LM 16036, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN PENNACCHIO. San Justo, 8 de agosto de 2019.

ago. 13 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 1, Secretaría única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ROBERTO RAMON ORIVE. Pergamino, de agosto de 2019.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO RAMOS. Pergamino, de julio de 2019.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JUANA TROTTA, Pergamino, 05 de Agosto de 2019.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO MARIO JOSE BOLZICCO. Bahía Blanca, de agosto de 2019. María José Houriet. Auxiliar Letrado

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRANDAN, MARÍA ELDA. Punta Alta, de Agosto de 2019. Sebastian Manuel Uranga Moran. Secretario.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°13, Secretaría Unica cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ELBA ZULMA LOZANO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de agosto de 2019. Federico Font. Secretario

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTAÑO ESTELA ANGELA.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 14, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACERBO, PABLO y BALBI, NATALINA. Lomas de Zamora, 2019.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIARAVALLI ROBERTO HÉCTOR. Bahía Blanca, 07 de Junio de 2019.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña por SUSANA MABEL MEDINA. Pergamino (BA), de agosto de 2019.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°1 de Dolores cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SUSANA CELINA ARRECHEA, DNI F 0.859.065. Chascomús, de Julio de 2019.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Unica de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante RAFAEL FORTUNATO BALLESTEROS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 09 de Agosto de 2019. María Damiana Frías. Secretaria  
ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OMAR RODRÍGUEZ. Bahía Blanca, de Julio de 2019.  
ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de los Sra. JORGE HORACIO CERNUDA. Adolfo Gonzales Chaves, de Julio de 2019.  
ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AGUSTINA GEREZ y Don NICOLAS KACZMAR. Lomas de Zamora, julio de 2019.  
ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido, a cargo del Dr. Jose Miguel Echarren. Juez de Paz Letrado Subrogante por disposición de la S.C.B.A, secretaria única a cargo del Dr. Martin Carrano, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL ALBERTO LOUBET. Gral. Guido, de agosto de 2019.  
ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTOR JUSTO DIAZ DNI 5.294.831 en autos caratulados "Diaz Victor Justo s/ sucesion ab intestato" Expte N° 5462. General Guido, de agosto de 2019.  
ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaria Unica, a cargo del Dr. Granzella, Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ, BENITO RAMÓN.  
ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTAÑO ESTELA ANGELA.  
ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SLAVICINSKY EDUARDO ALBERTO. Morón, 09 de agosto de 2019.  
ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIÁN ORLANDO MEONIS. Bahía Blanca, 9 de Agosto de 2019. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado  
ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JACINTO AMALFI GOMEZ. Coronel Suárez, de Julio de 2019.  
ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IPARRAGUIRRE OLGA BEATRIZ VICTORIA. Baradero, de de 2019.  
ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CAMAZON ALFREDO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de Mayo de 2019. Federico Font. Secretario  
ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MALMORI MARIA ELVIRA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, de Julio de 2019. Federico Font. Secretario  
ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAUCOURT HERNAN ARIEL. Morón 09 de Agosto de 2019. fdo PAOLA V SINIGALLI, Auxiliar Letrada.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez cita y emplaza por el termino de treinta dias a herederos y acreedores de NILDA LIDIA IRIBARNE ASPIROZ. Coronel Suarez, 19 de Julio de 2019. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, Depto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTRO ISMAEL LUIS. Ramallo, 08 de Agosto de 2019

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza a herederos y acreedores de BLANCA ANA CHEVALLEY para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Colon de de 2019. Dr Cossovich Marcelo Ramón. Auxiliar Letrado.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LEONOR CABRERA. Lobería 19, de Julio de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Unica del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de MARTA GRACIELA AZAMBULLO. Lobería, de de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Unica, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER CORONEL. San Cayetano, 19 de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de don CLAUDIO RODOLFO MUGLIA. Maipú, 9 de agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA LOPEZ.- La Plata, 9 de Agosto de 2019.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MAGDALENA MARÍA SERRAINO. La Plata, 9 de agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ORLANDO VITIELLO. La Plata, 9 de agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRO NICOLÁS MYKIETIUK. La Plata, 9 de agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 1 DÍA - Juzgado Civil Y Comercial N° 8 de La Plata. Cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y/o acreedores de OMAR FRANCISCO CIRIACO Y NELLY CLELIA DIAZ. La Plata, 8 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil Y Comercial N° 7 Del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de EDGARDO ANIBAL AVALOS. La Plata, 9 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de JUAN ROMILDO OLTOLINA Y ROSA OLGA GIORDANO. La Plata, 9 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil Y Comercial N° 7 Del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de ANA ISABEL PINO Y AURELIA CERAFINA CUEVAS Y/O AURELIA SERAFINA CUEVAS Y/O AURELIA SERAFINA CUEVA. La Plata, 9 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de TORRES AGUSTIN HORACIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, agosto de 2019. Romina Alejandra Acuña,



Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO LEONARDO GAITAN. La Plata, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MICIELI RAFAELA y LAVORATO GENARO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, agosto de 2019. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MERLO JUAN CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, agosto de 2019. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MESSINA PABLO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, agosto de 2019. Romina Alejandra Acuña Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ARBALLO RICARDO OSVALDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, agosto de 2019. Romina Alejandra Acuña Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO ANTONIO DI PROSPERO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 9 de agosto de 2019. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EJARQUE JUAN MANUEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 9 de agosto de 2019. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZURRA ANA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 9 de agosto de 2019. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPIGA ELISA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 9 de agosto de 2019. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUNA SAVINA y NARDONI VALENTIN DELIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 9 de agosto de 2019. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMINOS JOSE WILFRIDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 9 de agosto de 2019. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GALEANO ANTONIA RUFINA. Gral. San Martín 09 de agosto de 2019.

POR 1 SÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del dpto Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALIDA SOFIA CARRANZA. Gral. San Martín, agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ADELINA LEONOR MARIEZCURRENA TOSCANI. Coronel Suárez, 26 de junio de 2019. Fdo: Wagner Marcela Andrea, Secretaria.

ago. 15 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del dpto Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE FARIAS Gral. San Martín, agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA DIEZ ALONSO. Bahía Blanca, agosto de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

ago. 15 v. ago. 20

por 1 día - El Juzgado Civil y Comercial N°4 secretaria unica del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes del causante MELIN OSCAR ERNESTO con LE 7.648.691 que lo acrediten en autos caratulados: Melin Oscar Ernesto s/ sucesion ab intestato. Expte 70911.-Dolores, Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HONORIO ELISEO HERRERA, DNI 5.381.584. Benito Juarez 06 de Agosto de 2019.-

POR 1 DÍA: El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don RIVAS HUGO OSCAR, D.N.I. 6.589.487.-Benito Juárez, 05 de agosto de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de doña NERIA BORGES HERRERA. Marcos Paz, a los 9 días del mes de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ARMANDO SARACCO. La Plata, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CATALDO MIGUEL DOMINGO. La Plata, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO LUIS LAFALCE. Salto, de agosto de 2019 - Sergio A. Buratovich. Secretario Ad Hoc.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GARAVELLI, EDELMA VILMA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 734 del C.P.C.C.). La Plata, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MAYDANA. Gral. San Martín, 12 de agosto de 2019. Graciela C. Gagliarducci, Secretaría Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA PRADO. Salto, 9 de agosto de 2019 - Sergio A. Buratovich. Secretario Ad Hoc.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR CARLOS QUERZE. Salto 9 de Agosto de 2019 - Sergio A. Buratovich. Secretario Ad Hoc.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MIGUEL ANGEL FALIVENE, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 2.340 del Cód. Civ. y Com. Y 734 del C.P.C.C.). San Antonio de Areco.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENGOCHEA REENE y CASTILLO MARIA BRIGIDA. Lomas de Zamora, 8 de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMON JOVIANO LENCINA por el término de 30 días. Lomas de Zamora, de agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Gral. Las Heras, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ, JULIO ENRIQUE. Gral. Las Heras, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Santiago F. Cremonte, del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Belgrano N° 141, Piso 2º de la Localidad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados \Oria Maria Susana s/ Sucesion ab intestato\ (Expediente N° 70.625), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SUSANA ORIA. Dolores, 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA PIA MILAZZO por el término de 30 días. Lomas de Zamora, de agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaría única, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELPRATTO ROBERTO JUAN. Chivilcoy, de de 2019

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANZINI BLAS ANTONIO. Lomas de Zamora, de agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la Ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-16608-2017, cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ODDO NICOLAS - DNI M 5.148.332. Mar del Plata, 27 de noviembre de 2017. Juan Manuel Cañete, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 11, de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSVALDO OSCAR D'ALOIA. Lomas de Zamora, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ALICIA AJURORA RUIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. Parr. C.C. y C.). Lomas de Zamora, de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas (BA) a cargo de la Dra. María de los Ángeles Pagella, Jueza, Secretaría Letrada a cargo de la Dra. Nazarena Smorodinsky, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen (BA), sito en calle Juan B. Alberdi n° 580 de la localidad y Partido de Tres Lomas (BA), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICENTE OSCAR CASTRILLÓN. Tres Lomas (BA), junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaría única, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ULLUA MARÍA ESTHER y JAIME GREGORIO SERAFIN. Chivilcoy, de de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIL JOSÉ RAMÓN. Quilmes, de Julio de 2019. José Gustavo Fuchs. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSÉ DAVILA. Lomas de Zamora, de de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN LOPEZ DNI 2.740.720. Quilmes, 19 de Julio de 2019.  
ago. 15 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaría única, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ELVIRA BARILARI y RICARDO JUAN ADOLFO GONZALEZ. Chivilcoy, de de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ROBERTO ANIBAL GLORIOSO, DNI N° 8.460.077, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 7 de agosto de 2019. Sebastian M. Sarde. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADOMAITIS y MALVINA ADOMAITIS. Lomas de Zamora, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña HAYDEE CONSUELO CASAL DNI N° F4.742.080 y don ADOLFO ALFREDO ESTEVE DNI N° 5.370.612, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ABELARDO NORBERTO AGÜERO, DNI N° 5.259.797, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 5 de Agosto de 2019. Gabriela C. Chanfreau. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PONCE JULIA AMANDA. Lomas de Zamora, 21 de noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MURIAS LUIS y/o GONZALEZ LUIS. Quilmes, 18 de Junio de 2019. Carina Panek. Auxiliar letrada

ago. 15 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MERA QUINTANA Y AMPARO CONDE DE MERA y/o AMPARO CONDE GOMEZ. Quilmes de Agosto de 2019. Carina Panek. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CATALINO ROMERO. Lomas de Zamora, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, secretaria única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SANTOLERI. Quilmes, 5 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARNALDO FRANCISCO TRAMONTINI. Lomas de Zamora, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del doctor Leonardo Ricardo Puey, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón intersección Larroque, de la Localidad Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Beltran Julia Marta y Otro/a s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 66839/2018), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA MARTA BELTRAN. Lomas de Zamora, agosto de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del doctor Leonardo Ricardo Puey, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón intersección Larroque, de la Localidad Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Beltran Julia Marta y Otro/a s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 66839/2018), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATHOS AMERICO RAVIZZI. Lomas de Zamora, agosto de 2019

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FORTUNATO VANGELI. Quilmes, julio de 2019. Reinaldo Jose Bellini. Abogado secretario  
ago. 15 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA NICOLASA ROMERO. Quilmes, 30 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Maria del Carmen Campodonico. Jueza, secretaria Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE VICTORIANA DUARTE, MARCELO APARICIO GODOY Y ELBA BALBINA GODOY. Quilmes, de de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA DELIA ROJAS. Quilmes, de Agosto de 2019. Reinaldo Jose Bellini. Abogado Secretario.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA DOLORES TERESA DOMINGUEZ. Quilmes, de agosto de 2019. Reinaldo Jose Bellini. Abogado secretario.

ago. 15 v. ago. 20

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de ANTONIO CURCIO, titular del DNI 93.880.337. Quilmes de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y comercial N° 4 del departamento judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del SR. HALALAWIN y/o HALAWIN y/o HALAVIN JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA ESTER KUNZ. Quilmes, de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil Y Comercial N° 21 del Depto Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELSO GIMENEZ INSFRAN. La Plata, 8 de agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERON CEFERINO ADRIAN. Quilmes, de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Uno Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MYRNA BEATRIZ MANRIQUEZ. Tres Arroyos 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de IMBRUSA AMERICO y MARTINEZ MAGDALENA. Avellaneda 19 de Junio de 2019. María Alejandra Mazzoleni. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BOTEY JOSE MARIA ERNESTO. Avellaneda 1° de Julio de 2019. María Alejandra Mazzoleni Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Unica de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta dias a todos los herederos y acreedores de CELSO LAGRENADE. San Isidro, 16 de julio de 2019.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LAGO ARMANDO PRIMO. Avellaneda, 4 de febrero de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTONI OLGA LILIANA. Dra. Mariana Druetta. Tres Arroyos, 2 de julio de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NORMA PEREIRA. Avellaneda, de Junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMESTOY ERNESTO OMAR. Tres Arroyos, 12 de julio de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTELLI TOMAS. Morón, 12 de agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JENSEN ESTEBAN NICOLAS. Tres Arroyos, 17 de julio de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

ago. 15 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARÍA ERCILIA OTANO, DNI F5.743.738, Benito Juárez, 8 de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - Juzgado civil y comercial N° 3 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JORGE ISIDORO BOLÍVAR. Morón, 12 de agosto de 2019

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIA NORA QUILES. San Isidro, de Julio de 2019. Malena Daguerre. Secretaria.

ago. 15 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JULIO MORIXE, DNI 12.912.220, Benito Juárez, 8 de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Dos Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA ALCIRA, BUCCI. Tres Arroyos 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaria Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA CARMEN SASSANO y JUAN REINALDO AGUILERA. Morón, Secretaria, 12 de agosto de 2019. Agustín César Aguerri. Secretario (Ac.3733/14)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONICA INES KHALIB. San Isidro, de Agosto de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 4 secretaria única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARTA RENE NUÑEZ. Morón, 12 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER EMILIO WEISS. SAN ISIDRO, de Agosto de 2019. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaria Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELIDA ELSA FLORES. Morón, Secretaria, 12 de agosto de 2019. María Angeles PastóAuxiliar Letrado

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SUSANA HILDA MORATTO y/o SUSANA ILDA MORATTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de agosto de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 15 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA DOMINGA SORIA. San Isidro, de Agosto de 2019. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. CARLOS ALBERTO GARDELLA. Adolfo Gonzales Chaves, julio de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO DUGLAS ZUNINO. San Isidro, 08 de Agosto del 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA ACOSTA. San Isidro, de Agosto de 2019. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL PORQUERAS. San Isidro, de agosto de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BASSO ROBERTO LUIS, SOLEDAD FERNANDEZ y OSCAR BASSO. Avellaneda, 07 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Unica de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de JULIO CESAR NAVARRO. San Isidro, 12 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por ESCOBAR TOMAS DANIEL a los efectos que comparezcan a hacer valer sus derechos. Morón, 12 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO NATALIO ASSELBORN. Luján, 12 de Agosto de 2019. María Leticia Rosso. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZINKES HUGO MARIO. San Isidro, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MÓNICA BEATRIZ ORSI. Saladillo, 7 de agosto de 2019. Saladillo, 7 de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ETCHEPARE (DNI N° 7.648.873). Mar del Plata, 15 de mayo de 2019. Dr. Lionel Bruera, Auxiliar Letrado.

ago. 15 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ANTONIO OLIVER, en los autos "Oliver Julio Antonio s/ Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 9 de agosto de 2019. Graciana M. Rago, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO JOSÉ GUIDI, DNI 5.350.396. Mar del Plata, 31 de mayo de 2019. Verónica V. Cabrera, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO SILIO Y ZULEMA CAROLA GUIDI . Andrea Y. Moreira. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE RIVAS. Morón, 12 de Agosto de 2019. Patricia Liliana Raggio. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de CARLOS RAÚL BORSZCZ DNI 13.138.442 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de agosto de 2019. Dr. Federico Adrián Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GONZALEZ JOSE MANUEL por el término de 30 días. San Isidro, de agosto de 2019. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO DANIEL ONETO, en los autos "Oneto Pedro Daniel s/ Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 8 de agosto de 2019. Graciana M. Rago, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ANGÉLICA TORRESE por el término de 30 días. San Isidro, 12 de agosto de 2019. Laura Trench. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY LUCIA IBARS. Bahía Blanca, agosto de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.  
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS MASCALI. Bahía Blanca, agosto de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.  
ago. 15 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLANDO RICARDO PELLEGRINI. Lanús, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ROLERI. La Plata, 8 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO SANTO CAVALLARO. Lanús, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Lanús, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña NILDA CLOTILDE RODRIGUEZ. Lanús, a los 5 días del mes de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la Ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-10648-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUSMECI MARIA - DNI 93171977. Mar del Plata, 9 de agosto de 2019. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria.

POR 1 DÍA. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HAYDEE MABEL DI SALVO Y VICENTE DI SALVO. Olavarría, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JORGE HORACIO BOCERO DNI 12.443.479 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de agosto de 2016. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de TULLIO RICARDO MARADEO. Olavarría, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MASCHIO JUANA DELIA. Avellaneda, 5 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo civil y Comercial N° 3 de Lanús, Secretaria Única, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERGMANN EMILIO DIOGENES ARNOLDO. Lanús, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de INSAURRALDE MARTINEZ RAMON Y COSTA NOEMI ESTER. Roque Pérez, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDRANO EDGARDO HIPOLITO. La Plata, 11 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MOZO. Tornquist, 9 de agosto de 2019. Dra. Anabel Gianotti, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ ANGEL MIGUEL. América, a los 12 días de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RITA ORFINO. Lomas de Zamora, 12 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial) de HUGO ALBERTO FALLICO. Pehuajó 9 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PARODI LAZARO JAVIER. Lomas de Zamora, 12 de agosto de 2019. Norma

Beatriz Vila, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajo, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ESTHER CONSALVI. Pehuajó, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE JOSE GALLO. Lomas de Zamora, 12 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, sito en Uruguay n° 47 de esta ciudad, Secretaría única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por INES CRIADO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del departamento judicial de Trenque Lauquen, Secretaria unica, sito en calle Bartolomé Mitre 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS ZULEMA CARO, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 8/08/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARÍA GONZÁLEZ o JUANA G. MERINO para que lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Morón, 12 de agosto de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA CAROLINA GATTI. Morón, 12 agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOÑI IGNACIO ALFONSO. Tandil, 12 de agosto de 2019. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LUIS GALAINENA. San Isidro, de junio de 2019. Nicolás A. Campolongo Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LIDIA ERNESTINA LOMUTO. Lomas de Zamora, 12 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA HAYDEE REMENTERIA. General Villegas, 9 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA AURORA LOPEZ. Lomas de Zamora, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don JUAN BAUTISTA NUÑEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martin. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LLOPIS ISIDRO OMAR para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martin, 12 de agosto de 2019. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA MARCONAS y/o AMELIA MARCONI. La Plata,

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BARRABIN CARLOS RAMON para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martin, 12 de agosto de 2019. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martin, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de THENON EDUARDO PABLO. San Martin, 27 de junio de 2019. Claudio H. Fede, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Debora Elena Lelkes ,secretaria Unica a cargo del Dr. pablo Daniel Rezzonico, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NEGRO CARLOS ALBERTO. Moron , 12 de agosto de 2019. Dr. Pablo Daniel Rezzonico. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don DANIEL HORACIO BONAMAISON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y



acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MARTIN FERNANDO GARCIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL PATRICIO ARA. San Isidro, de Junio de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ALMEIDA HUGO JOSE. General San Martín, 12 de agosto de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LERIDA MICHEL. Quilmes, 4 de julio de 2019. Patricia G. Derdak. Auxiliar Letrada.

ago. 15 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO ARMANDO MACIOTTA Y LIDIA BILMA ALICIARDI. General San Martín, 12 de agosto de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10, a cargo de la jueza María del Carmen Campodonico Jueza, y la auxiliar letrada Doctora Yamila Migone Labajos del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle General Paz nro. 640, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: Diaz Claudia Alejandra S/ sucesion ab-intestato (Expte. N° 22560-18), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ CLAUDIA ALEJANDRA citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial; arts. 34, 36, 734 del CPCC). Quilmes, agosto de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LIDIO NOLBERTO LÓPEZ y/o LIDIO NORBERTO LÓPEZ. Quilmes, 4 de julio de 2019. Patricia G. Derdak. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña FRIDA SCHUMACHER, de Don AUGUSTO SCHWAB, de Doña CLARA KIHN y de Don NEMESIO OMAR MINAGLIA. San Martín, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de OSCAR RAUL DOMINGUEZ. San Martín, 12 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL OSVALDO LUNA y ANGELA ROSA LUNA. Quilmes, 17 de Mayo de 2019. Leandro Ignacio Sever. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pinto Vicente y Carrizo Mabel Carolina s/ sucesión ab-intestato" (Expte. N° 39212), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PINTO, VICENTE Y CARRIZO, CAROLINA MABEL. Morón, 12 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIANA BUSCEMI. San Isidro, de julio de 2019. Nicolás A. Campolongo Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATANACIA MIÑO. Gral. San Martín, agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS SAN MIGUEL. Quilmes, 9 de Agosto de 2019. Paula Viviana Arancibia. Auxiliar letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MARIA BUONO. Quilmes, de de 2019. Reinaldo José Bellini. Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña RITA MELITONA BAZAN y Don ALBERTO VICTORINO SANCHEZ para que en dicho término se presenten a

hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN JUANA CULTRERA. San Isidro, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ RAMÓN GÓMEZ. Quilmes, 19 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PABLO MAURO por el término de 30 días. San Isidro, 12 de agosto de 2019. Laura Trench. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA ALICIA GARCIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante KLEKOC DINA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 12 de agosto de 2019. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BABINGTON MARTA ALICIA y DELGADO JUAN CARLOS para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 14 de febrero de 2019. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN LOUREIRO. Avellaneda, 28 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA ENRIQUE (DNI N° 2.809.812). Mar del Plata, 7 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo C. Y C. N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don STEBLER LUIS ALBERTO. Lomas de Zamora, a los días del mes de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de WALTER ROBERTO ESPINELLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ESTELA NUÑEZ e ISMAEL BENITO RESTORFF. Salto, 12 de Agosto de 2019. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MAXIMO SANCHEZ. Quilmes, 3 de abril de 2019. CARINA PANEK. AUXILIAR LETRADA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, secretaria única, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de CELEDA ANTONIO, DNI 5.159.247. Quilmes, 5 de agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ ANDRÉS RAMÓN. Quilmes, a los 5 días del mes de agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COUSIDO BESADA ANA, DNI 94.068.412. Quilmes, 22 de julio de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la doctora Vivian Cintia Diaz, Secretaria a cargo del doctor Gustavo Rodolfo De La Fuente, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Paz N° 640, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados Regina Pablo Antonino y otros s/sucesión ab intestato\ (Expte. N° 22605-18), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSEBIA ERNESTINA AREVALO. Quilmes, 8 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ERNESTO GRIGIONI. San Isidro, 12 de Agosto de 2019. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Claudio H. Fede, Secretaría a cargo del doctor Fernando Omar Bulcourf, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Av. Ricardo Balbín 1753, piso 2l, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Vetere Rosario Y Otros s/sucesión ab intestato", expediente N° 81353, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSARIO VETERE, MACRI DOMINGO GENEROSO, MACRI BIBIANA ESTHER y MACRI SUSANA ALICIA. San Martín, 12 de agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la doctora Vivian Cintia Diaz, Secretaría a cargo del doctor Gustavo Rodolfo De La Fuente, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Paz N° 640, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados Regina Pablo Antonino y otros s/sucesión ab intestato (Expte. N° 22605-18), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFINA DEL ROSARIO ERNESTINA REGINA. Quilmes, 8 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR EDUARDO SENOSIAIN. San Isidro, 12 de Agosto de 2019. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la doctora Vivian Cintia Diaz, Secretaría a cargo del doctor Gustavo Rodolfo De La Fuente, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Paz N° 640, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados Regina Pablo Antonino y otros s/sucesión ab intestato (Expte. N° 22605-18), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO ANTONINO REGINA. Quilmes, 8 de Agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del departamento judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CONTRERAS LUIS ALBERTO, DNI 12.419.269. Quilmes, 18 de Julio de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría No. Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE VALINOTI. Junín, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ARMIENTO. San Isidro, de agosto de 2019. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo civil y comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULETTO BRUNO RAYMUNDO. Quilmes, 28 de Mayo de 2019. Paola L. Perdiguero. Abogada-Secretaria

POR 1 DÍA - El juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 3 del departamento judicial de San Nicolas, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de ALIMENA JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN GRIECO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FARIAS CLAUDIO DOMINGO. San Isidro, de Agosto de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALICIA ANA ZEBALLOS. Morón, 12 de septiembre de 2017. Verónica Beatriz Gardiol, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO SEGUNDO CELIZ. Luis A, Micheli. Abogado Secretario. Arrecifes, 12 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ FERREYRA. Luis A, Micheli. Abogado Secretario. Arrecifes, 12 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMOSINO, SARA MARIA. Gral. San Martín, agosto de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JUANA FANNY SZKOLNIK KRYNSKY. Gral. San Martín, 12 de agosto de 2019. Justo Manuel Salinas Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Secretaria Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOLINI CLAUDIO CEFERINO. San Nicolás, de junio de 2019. Luciano Eduardo Mucilli. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Pinto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ORLANDO ALBERTO RIOS. General Pinto, a los 6 días del mes de agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI SCHIAVE ABEL ANTONIO s/ Sucesion Ab - Intestato, de agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Robledo Ramon y Otra s/ Sucesiones Ab - Intestato, de Agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, a cargo del Dr. Rodolfo Jorge Luna, Secretaría Única, a cargo del Dr. Luis Matías Roberto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REPETTO OSVALDO ALBERTO, M.I 12.844.902. Chacabuco, de junio de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON ANGEL VALGONIO y MARIA ANGELA DI TORO VDA. DE VALGONIO. Chacabuco, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GOROSITO. Chacabuco, de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Eloísa Isabel ESQUIVEL (D.N.I.: F0.840.184). Azul, 12 de agosto de 2019. Julian Fittipaldi. Auxiliar Letrado

ago. 15 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILSE ELIDE HIGUERAS. Junín, de agosto de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, a cargo del Dr. Jorge Aldo Martínez, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Valeria Ibáñez sito en calle Electo Urquiza N° 157, de la Ciudad de Los Toldos, Pcia. de Bs. As., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ISIDORA BEATRIZ ÁLVAREZ en autos caratulados "Beatriz Isidora Alvarez s/ Sucesión Ab Intestato" Expte. N° ZGV 19550 - 2019. Los Toldos a los días del mes de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETOLETTI NORMA ANGELA (LC 1580964).- Atento lo establecido en el artículo 3ro. de la ley 25.506, en virtud de lo normado por el segundo párrafo del artículo 288 del Código Civil y Comercial de la Nación y teniendo en cuenta que -según la doctrina legal de la Suprema Corte de Justicia- "...en los instrumentos generados por medios electrónicos el requisito de la firma queda satisfecho si se utiliza una firma digital..." (S.C.B.A. Ac. A 74.409, in re Carnevale, Cosme O. c/ Provincia de Buenos Aires s/ Pretensión indemnizatoria del 8 de febrero de 2017), el presente pronunciamiento se firma digitalmente (Art. 163, inc. 9 del C.P.C.C.). Azul, de Julio de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CENTURION SOSA MIGUEL ANGEL. San Isidro, de Agosto de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LLENDERROSOS NORMA EDITH. San Justo, 31 de Mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PULVIRENTI SALVADOR. San Justo, 12 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALES CASIANO. San Justo, 12 de Agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, en autos Gonzalez, Raul Orlando y otro/a s/ sucesion ab-intestato, (Expte. N° 73.970) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ, RAUL ORLANDO y FURLANO MIRIAM ELISABET. Pergamino, de julio de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 (siete) de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA IRIS CERRUTTI. La Matanza, de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por Treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LAMMIRATO y AMELIA ARRECHAVAL. San Justo, 5 de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y



acreedores de HORACIO CECILIO GIMENEZ. Coronel Suárez, 17 de Julio de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA LASTENIA PEREYRA y/o SEFERINA LASTENIA PEREYRA y ENRIQUE ERNESTO PASCUAL. San Justo, 13 de Agosto de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUZMAN ROBUSTIANO DANIEL. San Justo, 12 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIGLIATORE MARIA DEL CARMEN. San Justo, 12 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro.10 del Depto. Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO MATTIS y CESARIA ISABEL PERDOMO y/o SESARIA ISAVEL PERDOMO y/o PERDOMO DE MATTIS CESARIA ISABEL. San Justo, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del doctor Agustín Mariano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados Sawosz Olga s/ sucesion ab intestato (Expte. N° Im 2085/19), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA SAWOSZ. San Justo 18 de Junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARTIN REMERSARO. Pergamino, de Agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Unica de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA ELENA VALENTI y/o MARIA ELENA VALENTI FAVILLA. Pergamino, de agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. ARNALDO MIGUEL SALABERRIA y la Sra. CARMEN GRACIELA BIELLI. Pergamino, de junio de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MABEL TERESA BUSTO. San Justo, 13 de Agosto de 2019. Carolina V. Fernandez. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GARCIA y HILDA EMILSE GUZMAN. La Plata, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA EXEQUIEL GONZALEZ. San Justo, 13 de Agosto de 2019. C. Veronica Lorenzo. Auxiliar Letrada

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOTITO TOMAS OSVALDO. La Plata, 28 de Junio de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi. Auxiliar Letrado.

ago. 15 v. ago. 20